



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Caja Social S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fiduciaria Caja Social S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva y fideicomisos que se indican en el numeral 3) de este informe y que son administrados por la Fiduciaria.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Asuntos clave de auditoría**

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de PwC Contadores y Auditores S.A.S. quien en su informe de fecha 26 de febrero de 2025, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fiduciaria.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo



de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:
 - a) La contabilidad de la Fiduciaria la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la

Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- i) Se ha dado cumplimiento por parte de la Fiduciaria a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe de fecha 23 de febrero de 2026.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
- 3. En cumplimiento de lo señalado en el sub-literal x del literal g del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica (CE 006 de 2025) de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación relaciono los informes de Auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 que se emiten en forma independiente para los Fondos de inversión colectiva y negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria:

a) Informes sin salvedad

Fondos de Inversión Colectiva

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Corto Plazo Con Pacto de Permanencia.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir.



- Fondo de Inversión Colectiva Abierto RentaFácil.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Retiro Con Pacto de Permanencia.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Universitas Con Pacto de Permanencia.

Negocios Fiduciarios

10889 Fideicomiso Beneficencia de Cundinamarca (40042)

15439 Encargo Fiduciario Emsersopo E.S.P. (15439)

b) Informes sin salvedad con párrafos de énfasis

Negocios Fiduciarios

14059 Fideicomiso Estaciones Metrolinea Ltda. (14059)

Edwin Javier Sanabria Salcedo
Revisor Fiscal de Fiduciaria Caja Social S.A.
T.P. 203146-T
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2026



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Fiduciaria Caja Social S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fiduciaria, que incluye los Fondo de Inversión Colectiva y Negocios Administrados en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT y Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT y Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT y Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT y Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT y Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC y las medidas, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

A continuación, relaciono los Fondos de Inversión Colectiva y Patrimonio Autónomo que son emisores de valores y se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) que son administrados por la entidad:

- **Negocios Fiduciarios**
 - o Fideicomiso Estaciones Metrolinea Ltda. (14059)

- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos- SIAR, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
- Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los



sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT y Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Sanabria', with a large, stylized flourish at the end.

Edwin Javier Sanabria Salcedo
Revisor Fiscal de Fiduciaria Caja Social S.A.
T.P. 203146-T
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2026

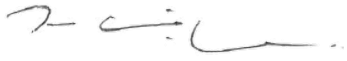
FIDUCIARIA CAJA SOCIAL S.A.

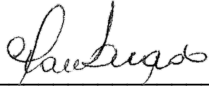
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Efectivo	8	2,432,604	4,168,261
Inversiones	9	29,893,733	21,825,190
Cuentas por cobrar comisiones fiduciarias, neto	10	3,111,338	2,405,087
Otras cuentas por cobrar, neto	10	58,579	80,064
Gastos pagados por anticipado	11	92,488	74,490
Propiedades y equipo	12	6,022,551	5,467,089
Mejoras en propiedades ajenas	13	94,159	-
Derechos por activos de uso	14	781,956	241,325
Total activos		42,487,408	34,261,506
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos por arrendamientos	14	756,593	250,062
Cuentas por pagar	15	4,001,262	4,057,273
Beneficios a empleados	16	819,785	788,476
Pasivo por impuesto diferido, neto	25	419,890	678,974
Otras provisiones	17	469,380	493,284
Total pasivos		6,466,910	6,268,069
PATRIMONIO:			
Capital social	18	1,316,207	1,316,207
Prima en colocación de acciones		1,677,815	1,677,815
Reservas patrimoniales	19	21,514,818	16,324,983
Ganancias acumuladas	20	3,318,871	3,484,597
Resultados del ejercicio		8,192,787	5,189,835
Total patrimonio		36,020,498	27,993,437
Total pasivos y patrimonio		42,487,408	34,261,506

Veánse las notas que forman parte integral de los estados financieros

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y las notas que los acompañan y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


JUAN CAMILO VARGAS GARCÍA
Representante Legal (*)


LUZ YANETH DELGADO BARRERA
Contadora Pública (*)
Tarjeta Profesional No. 81411-T


EDWIN JAVIER SANABRIA SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 203146-T
Miembro de KMPG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero del 2026)

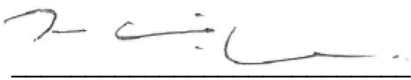
FIDUCIARIA CAJA SOCIAL S.A.

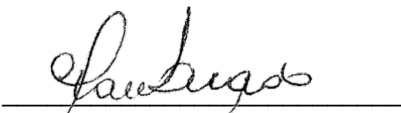
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en miles de pesos colombianos)

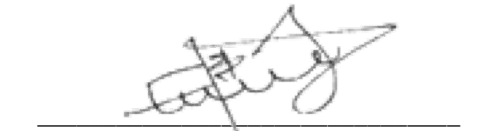
	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
RESULTADO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Ingreso por comisiones	21 (a)	\$ 36,437,722	27,505,290
Gastos de administración	21 (b)	<u>(20,804,478)</u>	<u>(15,747,283)</u>
Resultado neto actividades de operación		15,633,244	11,758,007
RESULTADO OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Otros ingresos	22 (a)	635,793	909,488
Otros gastos	22 (b)	<u>(5,166,707)</u>	<u>(5,896,440)</u>
Resultado neto otras actividades de operación		<u>(4,530,914)</u>	<u>(4,986,952)</u>
Resultados neto de actividades de la operación		11,102,330	6,771,055
Ingresos financieros	23 (a)	2,564,581	2,232,619
Costos financieros	23 (b)	<u>(69,170)</u>	<u>(90,663)</u>
Utilidad antes de renta y CREE		13,597,741	8,913,011
Gasto por impuesto a las ganancias	25	<u>(5,404,954)</u>	<u>(3,723,176)</u>
Resultados del ejercicio		\$ <u>8,192,787</u>	<u>5,189,835</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO			
Partidas que no se reclasificaran a resultados			
Revaluación de propiedades y equipo		\$ -	299,234
Instrumentos financieros	20 y 25	(262,415)	(608,607)
Impuesto diferido	20 y 25	<u>96,689</u>	<u>125,266</u>
Otro resultado integral neto del ejercicio		<u>(165,726)</u>	<u>(184,107)</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL NETO DEL EJERCICIO		<u>8,027,061</u>	<u>5,005,728</u>

Veánse las notas que forman parte integral de los estados financieros

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y las notas que los acompañan y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


JUAN CAMILO VARGAS GARCÍA
Representante Legal (*)


LUZ YANETH DELGADO BARRERA
Contadora Pública (*)
Tarjeta Profesional No. 81411-T


EDWIN JAVIER SANABRIA SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 203146-T
Miembro de KMPG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero del 2026)

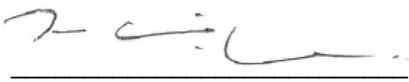
FIDUCIARIA CAJA SOCIAL S.A.

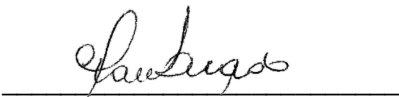
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en miles de pesos colombianos, excepto la información por acción)

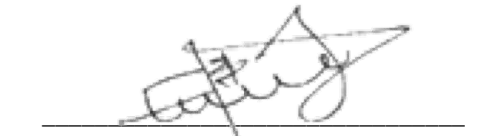
	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Prima en colocación de acciones</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reservas estatutarias</u>	<u>Reservas ocasionales</u>	<u>Ganancias acumuladas Otro resultado integral</u>	<u>Ganancias convergencia</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		1,316,207	1,677,815	5,731,479	77	6,726,271	1,578,505	2,090,199	-	3,867,156	22,987,709
Traslado a resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	-	-	-	-	3,867,156	(3,867,156)	-
Traslado a reserva ocasional		-	-	-	-	3,867,156	-	-	(3,867,156)	-	-
Impuesto diferido	20 y 25	-	-	-	-	-	125,266	-	-	-	125,266
Instrumentos financieros	20 y 25	-	-	-	-	-	(608,607)	-	-	-	(608,607)
Revaluación Propiedades planta y equipo	20 y 25	-	-	-	-	-	299,234	-	-	-	299,234
Resultados del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	5,189,835	5,189,835
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		1,316,207	1,677,815	5,731,479	77	10,593,427	1,394,398	2,090,199	-	5,189,835	27,993,437
Traslado a resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	-	-	-	-	5,189,835	(5,189,835)	-
Traslado a reserva ocasional		-	-	-	-	5,189,835	-	-	(5,189,835)	-	-
Impuesto diferido	20 y 25	-	-	-	-	-	96,689	-	-	-	96,689
Instrumentos financieros	20 y 25	-	-	-	-	-	(262,415)	-	-	-	(262,415)
Resultados del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	8,192,787	8,192,787
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		1,316,207	1,677,815	5,731,479	77	15,783,262	1,228,672	2,090,199	-	8,192,787	36,020,498

Veánse las notas que forman parte integral de los estados financieros

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y las notas que los acompañan y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


JUAN CAMILO VARGAS GARCÍA
Representante Legal (*)


LUZ YANETH DELGADO BARRERA
Contadora Pública (*)
Tarjeta Profesional No. 81411-T


EDWIN JAVIER SANABRIA SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 203146-T
Miembro de KMPG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero del 2026)

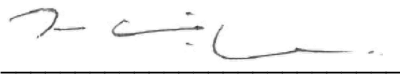
FIDUCIARIA CAJA SOCIAL S.A.

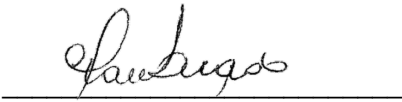
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del ejercicio		8,192,787	5,189,835
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo provisto en las actividades de operación			
Depreciación	22 (b)	442,199	377,858
Amortización de gastos pagados por anticipado	11	138,085	127,913
Deterioro cuentas por cobrar (neto)	10	208	23,456
Valoración de inversiones	23	(2,378,526)	(1,894,136)
Perdida en baja de propiedad, planta y equipo	22	188	-
Provisión de impuesto corriente	25	5,404,954	3,723,176
Costo financiero pasivo por arrendamiento	14 y 17	35,790	51,449
Pérdida (Ganancia) en la venta de inversiones	23	-	7,105
Recuperación de provisiones	17	(31,000)	-
Total ajustes para conciliar el resultado del ejercicio		11,804,685	7,606,656
Cambios en activos y pasivos:			
Incremento cuentas comerciales por cobrar	10	(684,974)	(580,310)
Incremento de gastos pagados por anticipado	11	(156,083)	(135,933)
Disminución cuentas comerciales por pagar	15	(5,155,797)	(2,401,309)
Incremento provisión beneficios a los empleados	16	31,309	268,966
Disminución otras provisiones	17	12,569	467,000
Impuesto a las ganancias pagado		(455,098)	(691,686)
Pago por intereses por derechos de uso		(33,214)	(48,088)
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación		5,363,397	4,485,296
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Dividendos recibidos	23	23,474	17,062
Compras de propiedades y equipo	12 y 13	(850,452)	(34,884)
Compras de inversiones	9	(14,552,460)	(18,496,665)
Ventas y redenciones de inversiones	9	6,289,789	13,201,591
Intereses recibidos de inversiones	9	2,286,766	1,911,355
Flujo neto de efectivo usado en las actividades la inversión		(6,802,883)	(3,401,541)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Pago de pasivo por arrendamientos		(296,171)	(270,423)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de financiamiento		(296,171)	(270,423)
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO		(1,735,657)	813,332
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	8	4,168,261	3,354,929
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		2,432,604	4,168,261

Veánse las notas que forman parte integral de los estados financieros

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y las notas que los acompañan y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


JUAN CAMILO VARGAS GARCÍA
Representante Legal (*)


LUZ YANETH DELGADO BARRERA
Contadora Pública (*)
Tarjeta Profesional No. 81411-T


EDWIN JAVIER SANABRIA SALCEDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 203146-T
Miembro de KMPG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero del 2026)

FIDUCIARIA CAJA SOCIAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En miles de pesos colombianos, excepto donde se indica lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Fiduciaria Caja Social S.A. es una sociedad anónima de naturaleza privada, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante la Superintendencia), legalmente constituida en Colombia mediante Escritura Pública No. 562 del 9 de abril de 1981, otorgada en la Notaría 22 de Bogotá – Colombia, y su duración legal es hasta el 9 de abril de 2081. Mediante Resolución No. 2376 de mayo 12 de 1981, la Superintendencia renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. Su domicilio principal es Bogotá D.C., Carrera 7 No 77 – 65 piso 5.

La Fiduciaria es una sociedad de servicios financieros cuyo objeto principal es la celebración de negocios fiduciarios, así como otras operaciones y contratos autorizados a las sociedades fiduciarias. La Fiduciaria provee productos que complementan la oferta de servicios financieros del Banco Caja Social y apoya como instrumento fiduciario a los negocios y clientes de la Fundación Grupo Social, a través de fondos de inversión colectiva y negocios de fiducia estructurada.

Al 31 de diciembre de 2025, la Fiduciaria operaba con 95 colaboradores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Fiduciaria Caja Social administraba los siguientes Fondos de Inversión Colectiva, con la aprobación de la Superintendencia:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentafácil
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Universitas con Pacto de Permanencia
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir
- Fondo De Inversión Colectiva Abierto Corto Plazo Con Pacto De Permanencia
- Fondo De Inversión Colectiva Abierto Retiro Con Pacto De Permanencia

Fiduciaria Caja Social hace parte del Conglomerado Financiero Fundación Grupo Social, cuyo Holding Financiero por control es Inversora Fundación Grupo Social. Esta sociedad, junto con las demás entidades del Conglomerado Financiero, forman parte del grupo empresarial liderado por la Fundación Grupo Social. Adicionalmente, desde el año 2017, el Banco Caja Social es el controlante de primer nivel de Fiduciaria Caja Social.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Fiduciaria Caja Social administra activos de la siguiente manera:

Concepto	2,025					
	Administración	Garantía	Inmobiliario	Inversión	Fondos	Total general
Activo	909,977,792	121,115,591	1,544,224,310	457,102,461	2,424,482,946	5,456,903,100
2,024						

Concepto	Administración	Garantía	Inmobiliario	Inversión	Fondos	Total general
Activo	667,151,916	126,581,171	1,443,684,793	421,658,473	1,804,558,602	4,463,634,955

Evaluación de Control

En Colombia dentro del objeto social de las sociedades fiduciarias, está la de administrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultados.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o inversionista.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, La Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas Contable aplicadas- La Fiduciaria, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, la Fiduciaria en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la medición de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y se valoran conforme a los criterios de precio justo de intercambio o costo amortizado, según su clasificación.

Estos estados financieros fueron preparados en cumplimiento de las disposiciones legales a que está sujeta la Fiduciaria como entidad legal independiente.

2.2 Bases de preparación – La Fiduciaria tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Bases de medición - Los estados financieros se prepararon sobre la base del costo histórico con excepción de las

siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable con cambios en resultados, los cuales se miden a su valor razonable.
- Los inmuebles que son de uso de la Fiduciaria a costo revaluado.

Moneda funcional y presentación - Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Uso de estimaciones y juicios - La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

- **Negocio en marcha**
La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe, la Administración no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Fiduciaria no tenga la posibilidad de continuar como negocio en marcha.

- **Deterioro de otras cuentas por cobrar**

La Fiduciaria revisa regularmente el deterioro de las otras cuentas por cobrar mediante el modelo de pérdida esperada basada en la antigüedad de las partidas y de información de riesgo disponible. Esta evaluación incorpora estimaciones contables sobre tasas de pérdida y recuperación, que se actualizan con base en evidencia razonable y sustentable.

La Administración ha evaluado la materialidad y el riesgo de ajustes materiales en el próximo periodo asociados a estas estimaciones y concluye que no se configuran los criterios para su revelación como juicios críticos o fuentes clave de incertidumbre en la estimación.

Presentación de estados financieros

Estado de situación financiera: La Fiduciaria presenta el estado de situación financiera basada en el grado de liquidez, de conformidad con lo establecido en el párrafo 60 del anexo 1 DUR 2420 de la NIC 1.

Estado de resultados y otros resultados integrales: La Fiduciaria presenta el Estado de resultados y otros resultados integrales como un único estado, dando cumplimiento al párrafo 10A del anexo 1 DUR 2420 de la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

De igual forma la Fiduciaria prepara el estado de resultados integrales de acuerdo con la función que cumple el gasto dentro de la Fiduciaria cumpliendo con el párrafo 99 del anexo 1 DUR 2420 de la NIC 1 - Presentación de estados financieros.

Estado de flujos de efectivo: La Fiduciaria presenta el Estado de flujos de efectivo usando el método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias; en cumplimiento con el párrafo 18 (b) del anexo 1 DUR 2420 de la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo.

Estado de cambios en el patrimonio: La Fiduciaria presenta a modo de conciliación las partidas que componen el patrimonio, mostrando los importes en libros al inicio y al final de cada periodo, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 106(d) del anexo 1 DUR 2420 de la NIC 1 Presentación de estados financieros.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

- a) *Efectivo* - El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.
- b) *Instrumentos financieros de inversión* - Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Los principios mandatorios que rigen la realización de las inversiones son los siguientes:

- Diversificación - Significa que en todo momento se buscará evitar una concentración en activos o grupo de los mismos.
- Liquidez - Las especies que forman parte integral de los portafolios deberán ser de fácil realización en el mercado y de aceptación general del mismo.
- Estabilidad - En la medida de lo posible y en especial si las circunstancias del mercado lo permiten, la volatilidad de las especies, entendidas individualmente o en conjunto, es decir, bajo la estructura de una canasta de inversión, debe ubicarse en términos razonables, de forma tal que permitan una causación estable de rendimientos.
- Rentabilidad - La gestión de portafolio dado los niveles de riesgo y límites definidos, procura mantener lo establecido por la administración en cuanto a beneficios y utilidades.

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones de la Fiduciaria se realiza de acuerdo con lo establecido en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Negociables		
Características	Valoración	Contabilización
Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración Precia S.A.	La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".
Se da lugar a compras y ventas activas.	Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.
	Este procedimiento se realiza diariamente.	Este procedimiento se realiza diariamente.

Para mantener hasta su vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
Plazo hasta su vencimiento	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Costo amortizado.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".
Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades	Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Para mantener hasta su vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.		
De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.		

Disponibles para la venta – Títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.	El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Reclasificación de inversiones - Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - La Fiduciaria reclasifica una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurre alguna de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impiden el mantenimiento de la inversión.

- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- En los demás casos en que la Superintendencia haya otorgado su autorización previa y expresa.
- Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - La Compañía reclasificará una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías, cuando:
 - Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Compañía o en su apetito de riesgo.
 - Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
 - El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
 - Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.
 - *Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor* - El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:
 - La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
 - La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a deterioro los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

- Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en este acápite, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

- Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.
---	------------	---	---

- c) *Cuentas por cobrar* - Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal, son derechos derivados de procesos administrativos como comisiones, arrendamientos, venta de activos, anticipos, entre otros.

Estos deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor nominal el cual es igual a su valor razonable, en razón a que su cobro no es superior a un año.

La Fiduciaria ha establecido para el manejo de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias las siguientes políticas:

- Política de otorgamiento - La estructuración para la comisión fiduciaria depende en todo momento, de la actividad y servicio fiduciario que se pretende brindar al cliente, por lo tanto su diseño, forma de pago e ítems que la componen observan siempre un proceso de definición el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos: conocimiento del cliente y definición de la actividad fiduciaria, costos de la operación de la Fiduciaria, el riesgo asumido por la prestación del servicio y la utilidad esperada.
- Políticas de garantías - Para el caso de comisiones fiduciarias, en el contrato de Fiducia se establecen los compromisos del Fideicomitente, es decir, se señalan claramente las condiciones bajo las cuales debe pagarse la remuneración a favor de Fiduciaria Caja Social.
- Políticas de seguimiento - La evaluación de cuentas por cobrar originada en comisiones y otros conceptos es función del Comité de Evaluación de Cartera compuesto por colaboradores de Fiduciaria Caja Social designados por la administración de la Compañía. Este comité se reúne mensualmente y analiza y toma las decisiones a que haya lugar sobre la evolución, estudio y alternativas de cuentas por cobrar.
- Políticas de castigo - Una vez realizadas las gestiones de cobro y analizada la incobrabilidad de las cuentas por cobrar, se procede al castigo del activo, previa autorización de la Junta Directiva, de conformidad con la normatividad vigente. Lo anterior con la claridad que, en todo caso, la Fiduciaria continúa realizando gestiones tendientes a recuperar las sumas que le son adeudadas.
- Deterioro – La Fiduciaria ha definido los siguientes lineamientos para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con el enfoque simplificado de pérdida esperada, teniendo en cuenta la calificación más ácida que tenga el cliente, de acuerdo con las estadísticas de recuperación así:

N° de meses en mora (rango)	Calificación	Porcentaje de deterioro
De 0 hasta 1	A	0.50%
Más de 1 hasta 3	B	3%
Más de 3 hasta 6	C	20%
Más de 6 hasta 12	D	50%
Más de 12	E	100%

Se excluyen de esta definición las cuentas por cobrar fiscales, las cuentas por cobrar a empleados y los depósitos judiciales.

d) *Pagos anticipados* - La Fiduciaria reconoce como gastos anticipados los valores en que incurre por la adquisición de pólizas de seguro, las cuales se amortizan durante el período de vigencia de las mismas.

e) *Propiedades y equipo*

i) *Reconocimiento y medición inicial* - Se reconocerá una partida como propiedad y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad; y
- El costo de la partida pueda ser medido confiablemente.

Al momento que se incurren en desembolsos de activo, estos costos incluyen tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida del activo inmovilizado, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener la partida correspondiente, para su registro como propiedad y equipo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

ii) *Medición posterior* - En la medición posterior las propiedades (terrenos y edificios), se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

El criterio de la Fiduciaria para determinar la vida útil de los edificios de uso propio, se basó en tasaciones independientes, de modo que estas no tengan una antigüedad superior a 3 años, salvo que existan indicios de deterioro.

Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del valor razonable del activo revaluado.

Para efectos del reconocimiento de la revaluación en los inmuebles, la Compañía optó por el método de revaluación proporcional, asignando el porcentaje correspondiente a cada uno de los elementos que componen el saldo en libros (terreno, edificio, depreciación acumulada).

En cada cierre contable, la Fiduciaria analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Fiduciaria analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). El deterioro de la propiedad y equipo se reconoce como un menor valor del activo con cargo al resultado del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando el precio de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

- iii) *Costos posteriores* - El costo de reemplazar parte de un elemento de propiedad, o equipo es reconocido a través de su capitalización, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.
- iv) *Depreciación* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipo.

El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades y equipo son:

Concepto	Años
Edificios	Lo establecido en el avalúo comercial
Equipo informático	3
Enseres y accesorios	10
Equipo de oficina	10
Vehículos	5
Servidores	5

- v) *Reclasificación a propiedades de inversión* - Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio. Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de revaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de revaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.
- f) *Mejoras en propiedades ajenas* - Reconocimiento y medición inicial - Se reconocerá una partida de mejoras en propiedades ajenas por el valor de los costos incurridos de manera directa para llevar a cabo la remodelación.

Medición posterior - En la medición posterior se utiliza el método del costo y la depreciación inicia en el momento en que la adecuación se encuentre disponible para prestar el servicio. Se determinó que la vida útil será de 2 años, siempre que un proyecto de mejoras a propiedades tomadas en arriendo se le dé el tratamiento de activo de propiedad planta y equipo, se debe revisar si sobre el mismo inmueble tomado en arrendamiento, se habían efectuado mejoras que aún tengan valor contable, el cual debe ser llevado directamente a resultados. De igual forma, si por algún motivo el inmueble sobre el cual se hicieron mejoras que tienen valor contable y el mismo es entregado o devuelto, el valor correspondiente debe ser llevado de inmediato a resultados.

- g) *Activos no corrientes mantenidos para la venta* - Los bienes recibidos en pago que no cumplen con las condiciones para ser mantenidos para la venta, se deberán provisionar independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular

Básica Contable y Financiera y la Circular Externa 036 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- h) *Deterioro de activos no financieros* - La Fiduciaria evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos no financieros. Si existen indicadores, la Fiduciaria estima el monto recuperable del activo deteriorado.

El monto recuperable es definido como el mayor entre el valor justo menos los costos de venta, y el valor en uso. El valor en uso es determinado mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros, asociados al activo o unidad generadora de efectivo, descontados a su valor presente, utilizando tasas de interés, antes de impuestos, que reflejan el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. En el caso que el monto del valor libro del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

En periodos posteriores, la Fiduciaria evalúa si los indicadores de deterioro sobre activos no financieros quedaron en pérdidas reconocidas en periodos pasados han desaparecido o han disminuido. Si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su valor en libros incrementado si es necesario. El incremento es reconocido en los resultados como un reverso de pérdidas por deterioro. El incremento del valor del activo previamente deteriorado es reconocido sólo si este proviene de cambios en los supuestos que fueron utilizados para calcular el monto recuperable. El monto de incremento del activo producto del reverso de la pérdida por deterioro es limitado hasta el monto depreciado que hubiera sido reconocido de no haber existido el deterioro.

- i) *Pasivos financieros y cuentas por pagar* - La Fiduciaria reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero.

Se reconocen las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, derivada de eventos pasados, pagaderas en dinero, estas incluyen principalmente cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar.

Aquellas cuentas por pagar de periodicidad inferior a un año y que no tengan una tasa de interés definida, son registradas a su costo inicial, el cual se mantiene a lo largo de la vida de la obligación.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de:

- Entregar efectivo u otro activo financiero a otra Compañía
- Intercambiar en condiciones desfavorables para alguna compañía del grupo, activos o pasivos financieros con cualquier otra Compañía.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

- j) *Impuesto*: El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.
- i. *Impuesto Corriente* - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Fiduciaria por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

La Fiduciaria determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales la determinación de impuestos es incierta, pero se considera probable que habrá una salida futura de fondos a una autoridad tributaria. Las provisiones se miden con la mejor estimación del monto que se espera pagar. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Fiduciaria respaldados por la experiencia previa con respecto a tales actividades y, en ciertos casos, en base a asesoramiento fiscal independiente especializado.

Impuesto Diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se esperasean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron la cartera de propiedades de inversión de la Fiduciaria y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la Fiduciaria se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos

corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes una base neta.

- ii. *Impuesto corriente y diferido del año* – Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o el impuesto diferido que se origina de la contabilización inicial de una deuda de negocios, el efecto impositivo se incluye en la contabilización de la combinación de negocios.
- k) *Beneficios a los empleados* - Comprende todas las retribuciones a los colaboradores a cambio de la labor desarrollada.

Beneficios a corto plazo - Son aquellos cuyo pago va a ser liquidado dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los colaboradores hayan desempeñado su función. Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de una labor desempeñada por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios a empleados considerados de corto plazo, son pagados dentro de los plazos establecidos de conformidad con las disposiciones legales.

La Fiduciaria otorga beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación que corresponden principalmente a las remuneraciones, vacaciones, y demás prestaciones establecidas en el código laboral colombiano. Así mismo, concede retribuciones como beneficios extralegales tales como: prima de vacaciones, prima extralegal, entre otros que, al igual que los beneficios legales, son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios. La Fiduciaria reconoce las obligaciones por cese cuando está demostrablemente comprometido ya sea: i) a poner fin a la relación laboral de empleados de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) de proporcionar beneficios por cese como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.

- l) *Provisiones* - Obligación implícita - Es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:
- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
 - Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Provisión - Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Las provisiones son reconocidas cuando (i) la Compañía tiene una obligación presente, legal o basada en la costumbre, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que se requiera una salida de recursos

paraliquidar la obligación y (iii) el monto de ésta pueda ser estimado razonablemente. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, evaluado de forma racional, o paratransferirla a un tercero en esa fecha.

- m) *Capital social* - Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportadas.

- n) *Ingresos de actividades ordinarias* - La Fiduciaria reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales de acuerdo con la NIIF 15:

Para Fiduciaria Caja Social se han identificado los siguientes tipos de ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes.

Por la prestación de Servicios:

Comisiones Fiduciarias por la administración de negocios fiduciarios y representación de tenedores de bonos.

Comisiones Fiduciarias por la administración en Fondos de Inversión Colectiva.

Por venta de bienes:

1. Propiedad, planta y equipo
2. Bienes recibidos en pago

Reconocimiento

La Fiduciaria contabilizará un contrato con un cliente cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

- a) El contrato ha sido aprobado por las partes por escrito y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b) La entidad puede identificar los derechos de cada parte en relación con los bienes o servicios a ser entregados.
- c) La entidad puede identificar los términos de pago por los bienes o servicios a ser entregados.
- d) El contrato tiene sustancia comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato).
- e) Es probable que la entidad recaudará a lo cual tiene derecho en el intercambio por la entrega de los bienes o servicios de acuerdo a las cláusulas del contrato.

Gastos de operación - La Fiduciaria reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

- o) *Ingresos y costos financieros* - Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en depósitos bancarios, ingresos por dividendos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en el resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados, de conformidad con la información remitida por la entidad financiera.

Los costos financieros están compuestos por, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados, y otros costos relacionados con entidades financieras.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes.

- p) *Gastos de administración* - Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de oficinas, equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos tecnológicos, los gastos de publicidad y promoción y otros gastos generales.
- q) *Arrendamientos* - La NIIF 16 incluye ciertas soluciones prácticas para efectos de la transición y adopción inicial Fiduciaria Caja Social adoptó las que se incluyen a continuación:
- a) Como una solución práctica, no se llevó a cabo una evaluación acerca de los contratos son o contienen un arrendamiento. En su lugar, se aplicó la Norma a contratos que estaban anteriormente identificados como arrendamientos aplicando la NIC 17 Arrendamientos y la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento. Así mismo, no se aplicó esta Norma a contratos que no fueron anteriormente identificados como que contenían un arrendamiento aplicando las NIC 17 y CINIIF 4. En consecuencia, al adoptar esta solución práctica:
 - i. Se reconoce un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. Se mide ese pasivo por arrendamientos al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando las tasas de interés de deuda corporativa AAA.
 - ii. Se reconoce un activo por derechos de uso en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos, por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial, más el valor presente del monto calculado de las provisiones por desmantelamiento de los activos tomados en arriendo.
 - b) No se incluyen derechos de uso o pasivos por arrendamiento para aquellos casos en los que el activo subyacente es de bajo valor (menores a US\$5.000) y para contratos que al primero de enero de 2020 tengan un plazo remanente de 12 meses o menos. En estos casos el tratamiento es el correspondiente a los arrendamientos operativos, es decir los cánones de arrendamiento se seguirán llevando a resultados directamente por el concepto de gastos por arrendamientos.

4. NORMAS E INTERPRETACIONES NO ADOPTADAS

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros.

La Fiduciaria tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

El 9 de abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 (Presentación e información a revelar en los estados financieros) que introduce nuevos requisitos sobre la presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración e incluye nuevos requisitos para la agregación y desagregación de información financiera con base en las “funciones” identificadas de los estados financieros principales y las notas. Además, existen modificaciones consiguientes de otras normas contables.

La Fiduciaria se encuentra en revisión de los impactos asociados con la implementación de este nuevo estándar, hasta la adopción de esta norma en Colombia.

5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos y pasivos financieros que están catalogados en inversiones negociables y disponibles para la venta) se basa en los precios suministrados por Precia S.A., Proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual determina los valores razonables a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título. Desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

La Fiduciaria puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos financieros que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizado en bolsa. Los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto se estiman con base en estimaciones.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de la Fiduciaria. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan en caso de ser necesario para permitir factores adicionales incluidos riesgo país, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte entre otros.

Generalmente estas valoraciones se efectúan por referencias a datos de mercado o con base en el costo de reposición cuando no existen suficientes datos de mercado.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Para determinar la jerarquía de valor razonable a utilizar se establece en primer lugar la existencia de precios o

cotizaciones de mercado y en caso de no hallarlas utilizan factores observables de mercado (no las propias cotizaciones) y finalmente de no ser posible obtener factores de mercado para valorar el activo o pasivo es necesario realizar la valoración utilizando otras técnicas que pueden incluir factores no observables o modelos propios.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Fiduciaria. Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles teniendo en cuenta de ese modo situaciones en las que existe poca si alguna actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable permanece el mismo, es decir un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo. Por ello, los datos de entrada no observables reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables dicha medición es una medición de Nivel 3.

Jerarquía de los instrumentos financieros medidos a valor razonable

La siguiente tabla muestra las inversiones por jerarquía de valor razonable comparable entre los años 2025 y 2024:

Inversiones valoradas a valor razonable	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Jerarquía de Valorización			Total Valor Razonable	Jerarquía de Valorización			Total Valor Razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados								
Otros Emisores Nacionales	-	-	-	-	-	505.385	-	505.385
Total Títulos de Deuda	-	-	-	-	-	505.385	-	505.385
Títulos de Participación a Valor Razonable								
Inversiones Patrimoniales (1)	568.358	-	-	568.358	-	500.995	-	500.995
Total Títulos de Participación	568.358	-	-	568.358	-	500.995	-	500.995
Instrumentos representativos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI								
Títulos de Tesorería TES	9.690.361	-	-	9.690.361	9.969.265	-	-	9.969.265
Total Títulos de Representativos de Deuda	9.690.361	-	-	9.690.361	9.969.265	-	-	9.969.265

- (1) Las inversiones patrimoniales DE NUAM se reclasificaron al nivel 1. La reclasificación se sustenta en que, de acuerdo con la NIIF 13 (Medición del valor razonable), la jerarquía aplicable a este tipo de mediciones corresponde principalmente al nivel 1. Son precios cotizados, sin ajustar, en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía pueda acceder en la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medirlo, siempre que esté disponible. La reclasificación se sustenta en que, de acuerdo con la NIIF 13 (Medición del valor razonable), la jerarquía aplicable a este tipo de mediciones corresponde principalmente al nivel 1.

Para determinar el nivel de jerarquía se toma la información suministrada por el proveedor de precios, donde se evalúa la metodología de valoración más empleada durante el último año; entre la valoración por Precio Promedio (Nivel 1) o la valoración por Cálculo de Margen (Nivel 2).

El nivel de jerarquía se realiza a partir de la metodología empleada por el proveedor de precios para la valoración de las inversiones de acuerdo con el mayor parámetro de valoración empleado dentro del último trimestre al corte de la información.

El aumento en el valor de las inversiones patrimoniales se da por valorización positiva y el aumento en títulos TES en nivel 1 se explica por mayor valorización. Durante el periodo no se presentaron reclasificaciones entre niveles de jerarquía.

Valor razonable de las inversiones registradas a costo amortizado determinado únicamente para propósitos de revelación:

El siguiente es el detalle de la forma en que fueron valorados los activos financieros reconocidos contablemente al costo amortizado y que se valoran a valor razonable únicamente para propósitos de esta revelación:

Inversiones valoradas a costo amortizado	31 de diciembre de 2025						
	Valor en Libros	Valor Razonable					
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Dif	Dif %
Títulos de Tesorería TES	2.092.059	1.471.000	-	-	1.471.000	(621.059)	-
Otros Títulos Emitidos por el Gobierno	1.026.875	-	1.007.460	-	1.007.460	(19.415)	-1,89%
Otros Emisores Nacionales	16.516.080		16.369.573		16.369.573	(146.507)	-0,89%
Total Activos	19.635.014	1.471.000	17.377.033	-	18.848.033	(786.981)	-4,01%
	31 de diciembre de 2024						
	Valor en Libros	Valor Razonable					
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Dif	Dif %
Títulos de Tesorería TES	2.097.323	1.506.300	-	-	1.506.300	(591.023)	-
Otros Títulos Emitidos por el Gobierno	1.023.504	-	1.006.330	-	1.006.330	(17.174)	28,18%
Otros Emisores Nacionales	7.728.717		7.734.889		7.734.889	6.171	-1,68%
Total Activos	10.849.544	1.506.300	8.741.219	-	10.247.519	(602.026)	0,08%

La diferencia presentada en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, en comparación con su estimación de valor razonable, refleja una variación negativa frente al costo amortizado. Para el año 2025, dicha diferencia corresponde al -4,01%, mientras que en el año 2024 fue del -5,55%. Este comportamiento se considera normal y obedece a las condiciones del mercado, tomando como referencia el valor de mercado determinado por el proveedor de precios.

La Fiduciaria reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 12 Propiedades y equipo neto;

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se enmarca en los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. Para su adecuada administración, cuenta con los siguientes comités:

- Comité de Auditoría: Es un órgano de apoyo y asesoría a la Junta Directiva, que propende por la evaluación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno. En este marco, evalúa el alcance y resultados de la gestión desarrollada por la Auditoría Interna, dentro del Sistema de Control Interno; evalúa los servicios ofrecidos por la Revisoría Fiscal, así como su idoneidad, y los temas relacionados con controles internos y procesos de reportes financieros. Este Comité se reúne por lo menos una vez cada tres meses.
- Comité de Riesgos e Inversiones del Portafolio Propio / Comité de Riesgos e Inversiones de los Fondos de Inversión Colectiva: Evalúan y aprueban la estrategia de inversiones y sus modificaciones; hacen seguimiento a la evolución de los portafolios en cuanto a la rentabilidad y duración, en especial para que cumpla los propósitos centrales definidos en la política; verifican que los límites establecidos en materia de cupos y valor en riesgo se cumplan; profundizan en el entendimiento de las propuestas de modificación de cupos y/o límites propuestos por el Middle Office y las acoge cuando es el caso, y se encargan de evaluar en general la Gestión de Riesgo – Rentabilidad del Portafolio. Estos Comités se reúnen, de ordinario, en forma mensual y extraordinariamente cada vez que se considere necesario.
- Comité de Riesgos de Liquidez: Administra de manera adecuada la medición y gestión del riesgo de liquidez a través del análisis del entorno macroeconómico y del comportamiento del indicador de cobertura en la liquidez, así como su evolución principalmente en los FIC's y el portafolio propio. Se valida el control y definición de los límites del riesgo y la metodología de cálculo debidamente autorizada para uso del modelo interno.

Gestión de riesgo de mercado – Se define como la posibilidad que un activo, o un conjunto de los mismos, que componen un portafolio de inversiones, registren pérdidas en su valor o precio como consecuencia de las variaciones de sus referentes en el mercado, aplica a las posiciones existentes en los Portafolios de Inversión de la Sociedad Fiduciaria, de acuerdo con la Clasificación de las Inversiones, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera.

La Fiduciaria tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), en el cual se establecen principios y políticas, así como las instancias pertinentes mediante las cuales la Fiduciaria procura una administración eficiente en materia de riesgo de mercado para las inversiones.

El objetivo del sistema es la definición del grado máximo de exposición a este riesgo, así como el establecimiento de límites generales y/o particulares que den cuenta del nivel de tolerancia que la Compañía está dispuesta a asumir.

Forman parte del SARM, los sistemas de seguimiento, así como los reportes que den cuenta del grado de exposición que la Fiduciaria está asumiendo, la generación de alarmas y otros elementos pertinentes que garanticen un monitoreo permanente y corrección a las desviaciones cuando éste sea el caso, de esta manera se cumple con cada una de las etapas indicadas en las circulares emitidas por la Superintendencia, relacionadas con la identificación, la medición, el monitoreo y el control de los riesgos de mercado.

El SARM define la política de inversiones, los tipos de mercados en los que se puede actuar, los instrumentos en

los que se puede invertir, los tipos de operaciones que se pueden realizar, los riesgos a los que están expuestos los portafolios y las instancias para la administración de la Gestión de Riesgos.

Valor en Riesgo – Metodología Normativa

El Valor en Riesgo es una posible pérdida de un portafolio por su exposición al riesgo de mercado, el cual es esencialmente de corto plazo, por lo que su medición y gestión aplica al componente de inversiones negociables y se encuentra en función de cuatro elementos: (i) tamaño y composición del portafolio; (ii) volatilidades de las referencias; (iii) márgenes de mercado de los instrumentos de inversión, y (iv) duración de los instrumentos de inversión.

El cálculo de VaR del portafolio incluye las Inversiones en Acciones de baja y alta bursatilidad, así como las Inversiones en títulos de deuda que se encuentren clasificados en Negociables como Disponibles para la Venta. Esta información es reportada mensualmente a la Superintendencia.

El VaR normativo de la sociedad Fiduciaria para diciembre del 2025 y 2024 fue de \$61,642 y \$62,412 miles de pesos, respectivamente. A continuación, se presentan los resultados consolidados de la Fiduciaria.

FACTOR DE RIESGO	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
TASA DE INTERÉS CC PESOS - COMPONENTE 1	\$ 60,288	\$ 61,188
TASA DE INTERÉS CC PESOS - COMPONENTE 2	\$ 15,949	\$ 10,653
TASA DE INTERÉS CC PESOS - COMPONENTE 3	\$ 10,161	\$ 15,209
TASA DE INTERÉS IPC	\$ -	\$ 161
PRECIO DE ACCIONES - MSCI COLCAP	\$ 11,594	\$ 7,469
VALOR EN RIESGO NO CORRELACIONADO	\$ 97,992	\$ 94,680
VALOR EN RIESGO TOTAL	\$ 61,642	\$ 62,412

La disminución en el Valor en Riesgo entre el año 2025 -2024 obedeció principalmente disminución en la sensibilidad del factor de riesgo en la tasa de interés curva cero cupón pesos y a la disminución en posición de títulos indexados al IPC.

Período	VaR (miles)	Total portafolio inversiones (miles)	VaR/Total portafolio inversiones
31 de diciembre de 2025	61,642	29,893,733	0.21 %
31 de diciembre de 2024	62,412	21,825,190	0.29 %

El cuadro anterior muestra el VaR relativo de la Fiduciaria con respecto al total de su portafolio de inversiones, es decir, la exposición que tiene la Fiduciaria, en términos porcentuales, con respecto a las inversiones (0.21% para diciembre de 2025). El cuadro muestra la porción que arriesga la Fiduciaria, la cual se mantiene bajo los niveles de riesgos establecidos.

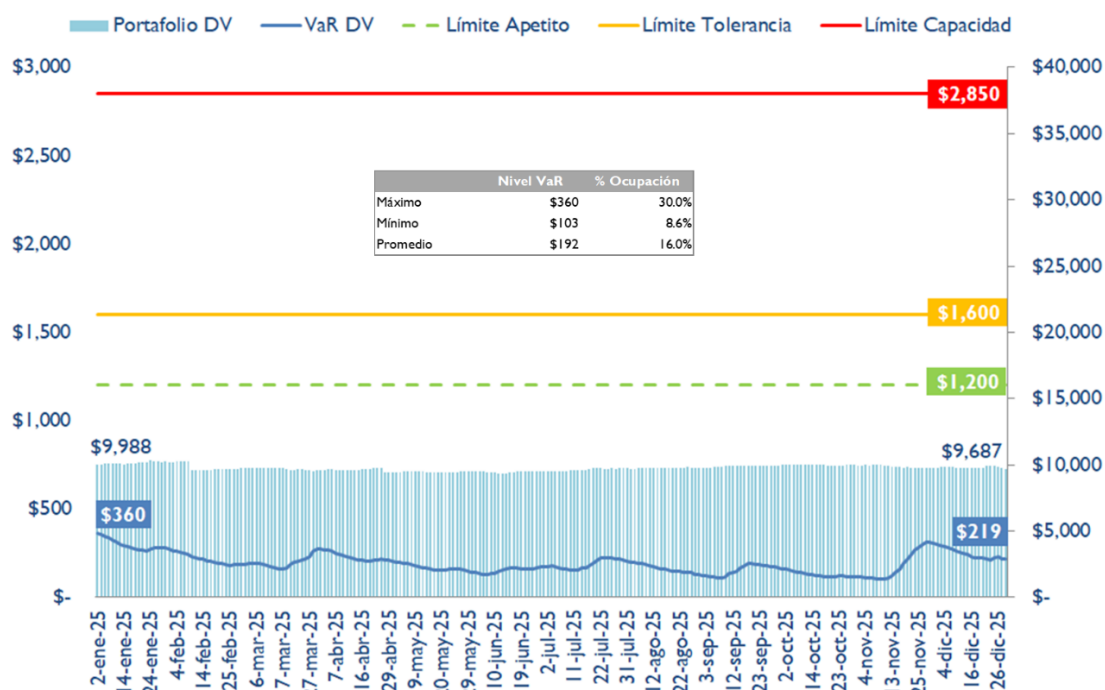
Valor en Riesgo – Metodología Interna

El riesgo de mercado del portafolio de inversiones de la Sociedad Fiduciaria se encuentra alineado con la estrategia de la entidad, así como con los lineamientos descritos en la Política de Gestión de Riesgo de Mercado, que contempla los riesgos de emisor, de contraparte, de mercado (márgenes, precios), de liquidez y de reinversión.

La Sociedad Fiduciaria ha desarrollado un proceso para la medición de los riesgos de mercado a los cuales está expuesto el portafolio, de acuerdo con la reglamentación establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El objetivo primordial de esta medición de riesgos es detectar los niveles de exposición a diferentes factores de tasa y precio, para optimizar los resultados de la entidad.

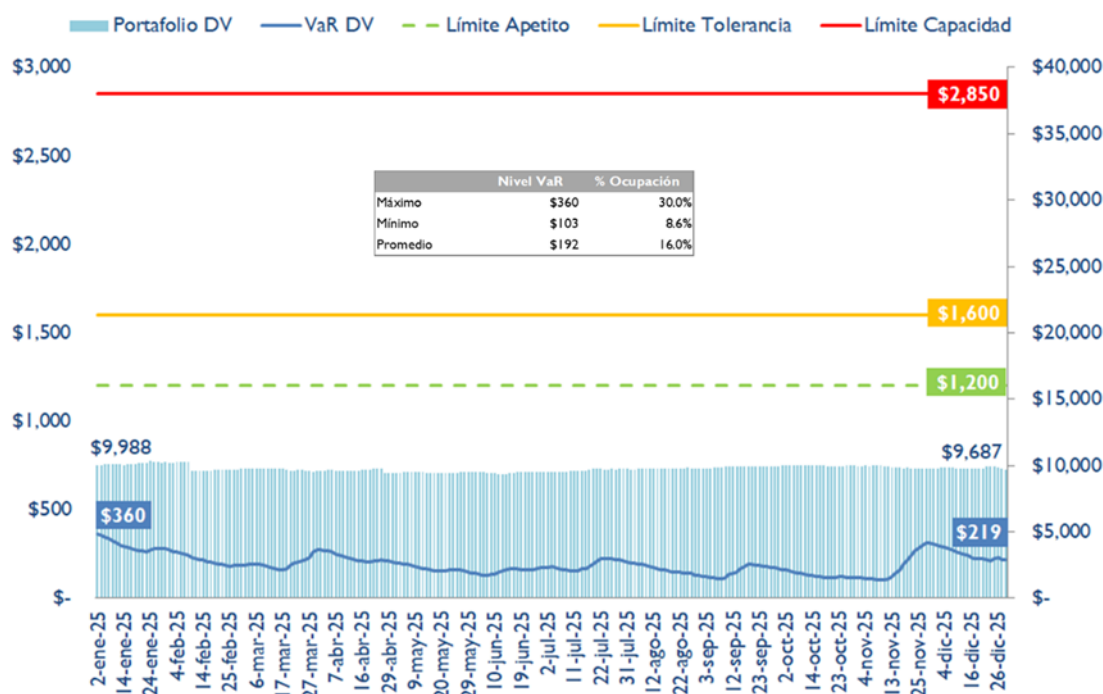
La medición de exposición al riesgo de mercado se administra acorde a la metodología indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y al modelo de gestión interna. La metodología de gestión interna se basa en recoger el comportamiento diario del mercado, dadas las volatilidades de los instrumentos que componen el portafolio para el monitoreo de la exposición y gestión del portafolio. Este modelo permite incorporar en el cálculo el comportamiento de las diferentes especies que forman parte del portafolio de dos formas: VaR Correlacionado (Metodología RiskMetrics a través del Modelo EWMA) y VaR no Correlacionado (suma lineal de los Valores en Riesgo de cada especie o factor de riesgo). En este sentido, el VaR define la pérdida máxima esperada durante un horizonte de tiempo con un intervalo de confianza dado. La metodología interna es evaluada periódicamente y sometida a pruebas mensuales de Backtesting para medir su efectividad y pruebas de estrés para sensibilizar ante escenarios ácidos.

Durante el año 2025, la Sociedad Fiduciaria administró un portafolio de inversiones negociables que rentabilizó los recursos líquidos de la sociedad aprovechando las tasas de captación del sector financiero y dando cumplimiento a los límites de apetito, tolerancia y capacidad establecidos por la Junta Directiva. En cuanto a la evolución del VaR frente al límite de apetito, se tuvieron niveles entre el 8.6% y 30%, promediando durante el año una ocupación de 16% como se observa a continuación (las ocupaciones se calculan respecto al límite de apetito).



Por otro lado, la estrategia estructural correspondiente a inversiones disponibles para la venta mostró un

crecimiento en su posición durante el año. De acuerdo con lo anterior, sus niveles de VaR estuvieron totalmente correlacionados con las volatilidades de títulos TES de mediano plazo dando cumplimiento a los límites de apetito, tolerancia y capacidad establecidos por la Junta Directiva. En cuanto a la evolución del VaR frente al límite de apetito, se tuvieron niveles entre el 8.6% y 30%, promediando durante el año una ocupación de 16% como se observa a continuación (las ocupaciones se calculan respecto al límite de apetito).



El análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se calcula en escenarios de estrés por cambio máximo probable diario de las tasas en cada tramo de los factores de riesgo de acuerdo con la información histórica recopilada.

Se estresó el tramo más volátil (o el de mayor impacto) de cada una de las curvas de acuerdo con el cambio máximo probable por curva y adicionalmente se realizaron ejercicios estresando las curvas 100 y 150 pb.

El objetivo es simular el impacto en el valor del portafolio ante cambios extremos en alguno de los tramos de una sola curva, dejando el resto de los factores de riesgo constantes. De ahí, que se presenten los siguientes resultados:

Factor sensibilizador	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
DVO 100	\$	(143,640)	(351,000)	
DVO 150	\$	(283,578)	(519,000)	

El cuadro anterior refleja la sensibilidad del portafolio de Inversiones a tasas de mercado ante cambios en los diferentes instrumentos. Ante un incremento de 50 pbs (puntos básicos) en las tasas de referencia el efecto sobre el portafolio de inversiones negociables y disponible para la venta sería de \$143.640 miles de pesos y ante un incremento de 100pbs el resultado sería de \$283,578 miles de pesos para el corte de diciembre de 2025.

La sensibilidad del portafolio ha incrementado con respecto al periodo anterior, dado el mayor valor en la posición estructural de inversiones principalmente en títulos TES, lo cual genera mayores efectos en la sensibilidad de la tasa.

Factor sensibilizador	DV Tes B Tasa Fija
DVO 50	(143,640)
DVO 100	(283,578)

El cuadro anterior refleja la sensibilidad del portafolio de inversiones a tasa fija, tasa variable, ante cambios en los diferentes instrumentos.

Análisis de sensibilidad Herramienta de Gestión Interna (VaR Gerencial)

Adicionalmente, la entidad cuenta con herramientas de gestión y sensibilización, como la medición, control y monitoreo bajo el esquema de metodologías internas, los cuales permiten la implementación de simulaciones sobre los impactos que pueden tener las operaciones de tesorería sobre el modelo interno del VaR gerencial y los límites establecidos por la Junta Directiva.

Periódicamente realiza ejercicios de sensibilidad y monitoreo para analizar los efectos de las volatilidades de mercado sobre el portafolio de inversiones; teniendo en cuenta el impacto provocado en los factores de riesgo a través de las pruebas de estrés.

El análisis de sensibilidad con corte al 31 de diciembre de 2025 se realizó en las posiciones clasificadas como Disponible para la venta el resultado presentó mayor sensibilidad en los factores de riesgo de deuda pública.

Fiduciaria Caja Social Disponible para la venta	Escenario Actual	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
<i>Cifras en millones \$</i>				
		Max. Volatilidad	Percentil 99%	Percentil 95%
TES_B_PESOS	228	969	723	434
VaR No correlacionado	228	969	723	434
VaR Correlacionado	219	933	696	418
Limite Apetito	1,200	1,200	1,200	1,200
Ocupación Limite	18.25%	77.77%	58.04%	34.83%

Para el portafolio clasificado como disponible venta se realizaron 3 escenarios de estrés, siendo más relevante el escenario 1, donde se estresan con máximas volatilidades históricas los factores de riesgo asociados a la estructura y posiciones del portafolio, dicho ejercicio presentó un efecto sobre el valor en riesgo correlacionado de \$933 millones y una ocupación frente al límite de apetito del 77.77%.

Medición y control del riesgo jurídico (no auditado) - Las operaciones realizadas son formalizadas por medio de contratos, los cuales cumplen con las normas legales y con las políticas y estándares de la Fiduciaria. La

participación en nuevos mercados o productos debe contar con el visto bueno de la Junta Directiva.

Cada operación cerrada con una contraparte se valida en tiempo real con su correspondiente límite asignado por parte del área encargada del control de riesgos.

En el periodo objeto del informe no se presentaron efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de administración del riesgo.

La Fiduciaria cuenta con un procedimiento adecuado de estructuración de negocios, el cual contempla entre otros aspectos, la revisión de documentos necesarios para la celebración de los contratos, revisión del alcance del contrato y de las obligaciones de las Partes. La Dirección jurídica y de Estructuración de la Fiduciaria define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que estas cumplan con las normas legales y las políticas establecidas por la Fiduciaria.

La Fiduciaria ha dado cumplimiento a los requisitos y exigencias normativas propias de la estructura de la Entidad y de su actividad, de esta forma, ante eventos y hechos susceptibles de posibles infracciones desde los equipos de la Fiduciaria, se adelantan todos los esfuerzos adicionales y necesarios para que la eventualidad suscitada, no afecte el desarrollo de la Entidad, y su orientación permanente al cumplimiento normativo, dentro de los estándares más altos de calidad.

Medición y control del riesgo operacional de la tesorería - La Fiduciaria cuenta con los medios y procedimientos necesarios que garantizan la adecuada operación de las áreas de tesorería, así:

- Las líneas de autoridad, la independencia de funciones y las reglas de actuación se encuentran desarrolladas.
- Los procedimientos de negociación, medición y control de riesgos y cierre de operaciones se encuentran en el Manual de Procedimientos.
- Los equipos computacionales y las aplicaciones informáticas empleadas, tanto en la negociación como en las actividades de control y la función operacional de las tesorerías, guardan correspondencia con la naturaleza, complejidad y volumen de las actividades de tesorería.
- Existen procedimientos de contingencia diseñados para las diferentes fallas a nivel humano, operativo y de sistemas tecnológicos.

Riesgo legal (no auditado) - La Dirección Jurídica y de Estructuración de la Fiduciaria soporta la labor de valoración y gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Entidad y en los procesos judiciales y administrativos que se lleguen a instaurar en su contra.

Para tal efecto, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando porque estas cumplan con las normas legales y/o las políticas establecidas por la Entidad. La Fiduciaria cuenta con un procedimiento adecuado de estructuración de negocios, el cual contempla entre otros aspectos, la revisión de documentos necesarios para la celebración de los contratos, revisión del alcance del contrato y de las obligaciones de las Partes. Las operaciones realizadas son formalizadas por medio de contratos, los cuales cumplen con las normas legales y con las políticas y estándares de la Fiduciaria. La participación en nuevos mercados o productos debe contar con el visto bueno de la Junta Directiva.

En el periodo objeto del informe no se presentaron efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de administración del riesgo.

De igual forma, a través de la Función de Cumplimiento vela por el estricto cumplimiento del Marco Regulatorio

de la Fiduciaria, con el apoyo de las demás áreas, y en general con el de todos los colaboradores de la Entidad.

Por otro lado, la Fiduciaria, en concordancia con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, valora las pretensiones de los procesos en su contra, con base en el análisis y conceptos de los abogados encargados, y en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas considerando la naturaleza de las pretensiones y/o su cuantía.

El área tributaria y los asesores que la acompañan soportan la gestión de riesgo legal, de carácter tributario, y la UAC de Cultura Organizacional y Talento Humano soporta la gestión de riesgo legal, derivado de las relaciones laborales.

En lo que respecta a derechos de autor, la Fiduciaria utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

Medición y control del riesgo operacional de la tesorería - La Fiduciaria cuenta con los medios y procedimientos necesarios que garantizan la adecuada operación de las áreas de tesorería, así:

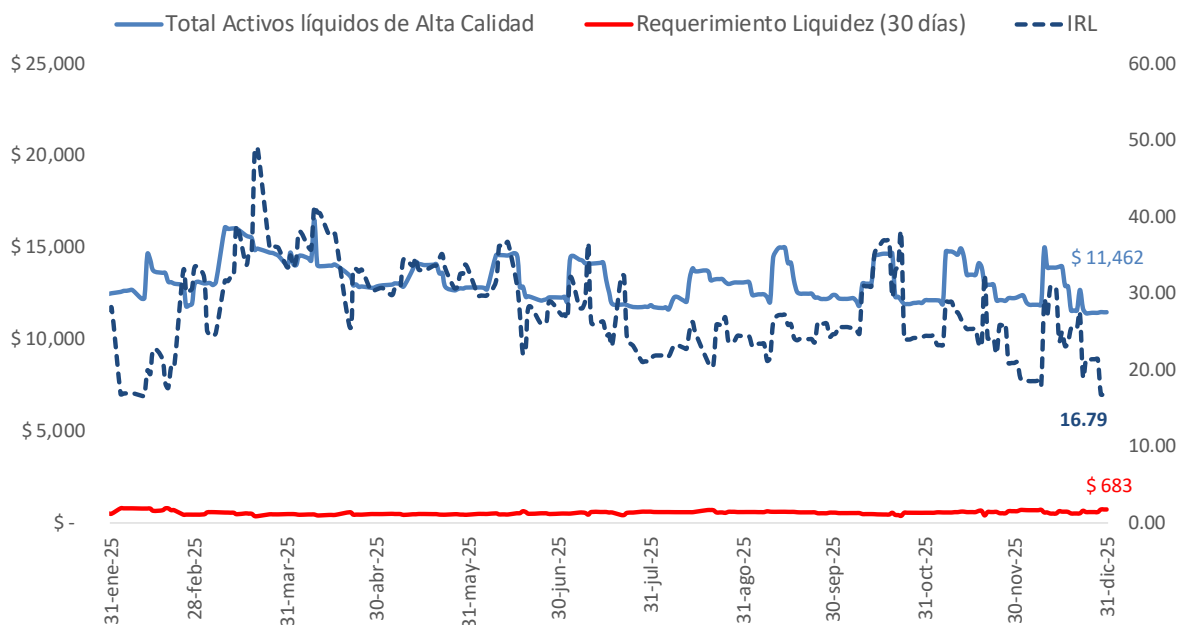
- o Las líneas de autoridad, la independencia de funciones y las reglas de actuación se encuentran desarrolladas.
- o Los procedimientos de negociación, medición y control de riesgos y cierre de operaciones se encuentran en el Manual de Procedimientos.
- o Los equipos computacionales y las aplicaciones informáticas empleadas, tanto en la negociación como en las actividades de control y la función operacional de las tesorerías, guardan correspondencia con la naturaleza, complejidad y volumen de las actividades de tesorería.
- o Existen procedimientos de contingencia diseñados para las diferentes fallas a nivel humano, operativo y de sistemas tecnológicos.

Gestión de riesgo de liquidez –

Se define el riesgo de liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La Fiduciaria tiene implementado el Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL), aprobado por la Superintendencia Financiera, el cual le permite identificar, medir, controlar y monitorear de forma integral este riesgo. La metodología utilizada cuenta con la no objeción de la Superintendencia Financiera y se basa en la elaboración de un indicador de cobertura que permite cuantificar los niveles de riesgo del portafolio propio de la Sociedad Fiduciaria. Este indicador facilita el seguimiento de la disponibilidad de recursos en efectivo e inversiones próximas a vencerse, con el fin de cubrir oportunamente los requerimientos de liquidez que se vayan generando.

Durante 2025, la Sociedad Fiduciaria mantuvo la metodología de cálculo para la medición del nivel de cobertura y se evidenció que se cuenta con Activos Líquidos suficientes para atender requerimientos de liquidez a 30 días. Adicionalmente, la Fiduciaria continuó fortaleciendo la gestión del riesgo de liquidez mediante la aplicación del Marco de Apetito de Riesgo, con el propósito de robustecer el seguimiento y control de los niveles de exposición al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir. En consecuencia, durante este periodo se dio cumplimiento a las políticas y límites definidos.



IRL- Fiduciaria

Fiduciaria Caja Social - Cifras en Millones		31/12/2025	30/12/2024
Valor Portafolio Inversiones		\$ 29,877.3	\$ 21,819.2
Disponible		\$ 2,425.7	\$ 4,152.5
TOTAL PORTAFOLIO INCLUIDO CUENTAS		\$ 32,303	\$ 25,972
<i>Cifras en Millones de Pesos</i>			
Indicador de Riesgo de Liquidez Interno		31/12/2025	30/12/2024
Disponible		\$ 2,425.7	\$ 4,152.5
Inversiones en Activos Líquidos de Alta Calidad		\$ 9,035.9	\$ 9,342.6
Otros Activos Líquidos		\$ -	\$ 429.5
Total Activos líquidos de Alta Calidad		\$ 11,462	\$ 13,925
Requerimiento Liquidez (30 días)		\$ 682.8	\$ 388.4
Indicador de Riesgo de Liquidez Interno (Veces)		16.79	35.85
% Activo liquido del portafolio		35.48%	53.61%
Control Frente al Límite		14.86%	14.86%
Control Zona Alerta		3.00%	3.00%
% de recursos disponibles (minimo 3%)		7.51%	15.99%
Exceso / Defecto liquidez		\$ 10,778.8	\$ 13,536.2
Exceso sobre el apetito		15.59	34.65
Límite de apetito		1.20	1.20
Límite de tolerancia		1.10	1.10
Límite de capacidad		1.00	1.05

La Fiduciaria al cierre del 2025, contó con un nivel de cobertura equivalente a 16.79 veces su requerido de liquidez, es decir que los activos líquidos que ya incluyen los títulos TES equivalen a \$11,462 millones, teniendo los niveles adecuados para compensar el total del requerimiento contractual y no contractual. El valor del portafolio propio ascendió a 29.877 millones, con un crecimiento del 37% respecto a corte del año 2024

Gestión de riesgo operacional –

La gestión del riesgo operacional forma parte integral del sistema de administración de riesgos de la entidad y cuenta con un esquema de monitoreo permanente por parte de la alta gerencia, lo que permite una adecuada toma de decisiones y la definición de acciones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos, con el propósito de hacerlos más eficientes, confiables y seguros para los clientes. Este marco de gobierno ha sido fundamental para consolidar una visión preventiva del riesgo y asegurar su integración en la gestión diaria de la entidad.

En coherencia con este enfoque, durante el período se fortaleció la cultura de riesgo y control mediante la implementación de programas de capacitación dirigidos a los diferentes niveles de la organización, así como la revisión de los controles asociados a los riesgos operacionales significativos. Como resultado de este ejercicio, se definieron e implementaron planes de acción de mejoramiento que contribuyeron a incrementar la efectividad del ambiente de control y a reforzar la apropiación del riesgo por parte de los responsables de los procesos.

Como resultado de la gestión la entidad logró implementar acciones oportunas que permitieron disminuir significativamente las pérdidas brutas por la materialización de riesgos operacionales en un 95% en relación con el año anterior, manteniéndolas dentro de los parámetros definidos por su apetito de riesgo, aun en un contexto de alta dinámica y cambio permanente. Este desempeño evidencia la madurez del sistema de administración del riesgo operacional y su contribución a la estabilidad financiera, la resiliencia operativa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Sistema de atención al consumidor financiero - SAC – clientes –

La Fiduciaria reconoce que uno de los pilares fundamentales de su cultura organizacional es el trato justo y la protección del consumidor financiero; en coherencia con este principio, ha fortalecido de manera permanente el Sistema de Atención y Protección al Consumidor Financiero (SAC), previsto en la Ley 1328 de 2009, el cual se encuentra alineado con el propósito y los valores de la Entidad. El SAC establece los lineamientos generales para la protección y trato justo de los clientes actuales y potenciales, así como de los usuarios, definiendo sus derechos y obligaciones como consumidores financieros.

El cumplimiento de dichos lineamientos permite identificar, evaluar, medir y controlar de forma periódica y oportuna, los hechos que puedan afectar la adecuada atención, protección, trato justo y experiencia de los clientes, promoviendo una gestión preventiva y de mejora continua.

Plan de continuidad del negocio - PCN

En el transcurso del año se continúa con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, participando en proyectos desarrollados en conjunto con la Fundación Grupo Social para alinear y homologar el modelo de gobierno, así como la aplicación de nuevas prácticas que permiten a la Alta Gerencia contar con más herramientas en la toma de decisiones ante una gestión de crisis y evidenciando la alineación de la información para la toma de decisiones por parte de la Alta Gerencia, logrando de esta manera una mayor sinergia que permite a la entidad estar mejor preparada ante distintos escenarios como ciberataques, desastres naturales, pandemias y cambios climáticos.

Se ha aumentado el nivel de exigencia de los ejercicios y pruebas, teniendo en cuenta la integración de los componentes del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio y la participación de los proveedores vitales. Esto ha permitido identificar brechas, mitigar impactos, fortalecer las comunicaciones, las estrategias de recuperación y la cultura organizacional en el manejo de situaciones de crisis, así como evaluar la efectividad,

coherencia y eficiencia de los planes y estrategias definidos por la Fiduciaria Caja Social, permitiendo que el Sistema de Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio sea más maduro y pueda mitigar de manera óptima los eventos disruptivos que se puedan presentar.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT):

Durante el periodo evaluado, el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se mantuvo actualizado y en operación, en armonía con el análisis del contexto interno y externo de la entidad. Los cambios significativos en el entorno económico y de seguridad impactaron la medición de riesgos, lo que llevó a fortalecer controles y ajustar indicadores conforme a las guías de la Superintendencia Financiera, lo cual permitió que el riesgo residual se mantuviera en el nivel definido por la Entidad en bajo.

La evaluación anual del SARLAFT se ejecutó sin contratiempos, confirmando el cumplimiento normativo. Asimismo, se presentaron oportunamente los reportes exigidos por la UIAF y se atendieron los requerimientos de diversas autoridades.

Se impartieron capacitaciones a diversas áreas como parte del plan de formación anual, reforzando la cultura de prevención del riesgo. Esta cultura se consolidó mediante actividades de sensibilización, incluyendo la participación en el Día Antilavado, promoviendo el compromiso de los colaboradores con la gestión del riesgo.

7. REVELACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con lo previsto por la Superintendencia, relacionado con los requisitos mínimos de administración de riesgos que deben cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería y a las reglas sobre evaluación de riesgos de mercado de las entidades financieras; a continuación, se describen las revelaciones correspondientes a la información cuantitativa y cualitativa:

Información cualitativa - La Fiduciaria acude al mercado financiero en nombre propio con el fin de colocar sus excedentes de tesorería en instrumentos tales como títulos de tesorería, Certificados de Depósito a Término (CDT's), bonos y acciones, sujetándose en todo momento al régimen de inversión aplicable a la compañía.

Las operaciones de tesorería se realizan en una estructura organizacional compuesta por el front, middle y back office, las cuales son independientes entre sí, en el que la Compañía y otras entidades que pertenecen al grupo empresarial liderado por la Fundación Grupo Social centralizan este tipo de actividades, preservando su autonomía e independencia en la toma de decisiones y compartiendo únicamente las actividades que conforme a la ley pueden ser desarrolladas por las entidades bajo esquemas de colaboración.

Información cuantitativa - A continuación, se describe la información del portafolio al 31 de diciembre:

Portafolio por clase de título

Especie	2025		2024	
	Valor Mercado	Participación %	Valor Mercado	Participación %
Bonos	\$2,026,451	7%	\$1,630,247	7%
CDT	\$14,768,915	49%	\$6,690,991	31%
TILS	\$747,590	3%	\$936,369	4%
TES	\$11,782,419	39%	\$12,066,588	55%
Acciones	\$568,358	2%	\$500,995	2%
Total	\$29,893,733	100%	\$21,825,190	100%

El portafolio de la compañía presentaba la siguiente composición en la calificación de sus inversiones al 31 de diciembre:

31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024	
Calificación de largo plazo	Costo	Participación %	Costo	Participación %
Nación (*)	\$ 11,782,419	39%	\$ 12,066,588	56%
AAA	\$ 17,542,956	59%	\$ 8,321,238	38%
AA+	-	-%	\$ 936,369	4%
Acciones (**)	\$ 568,358	2%	\$ 500,995	2%
Total	\$ 29,893,733	100%	\$ 21,825,190	100%

(*) Títulos emitidos y garantizados por la nación

(**) Títulos de participación en NUAM

8. EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre de:

				31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja					
Caja menor				\$ 2,111	\$ 1,801
				<u>2,111</u>	<u>1,801</u>
Moneda Legal	Tipo de Cuenta	Calificación	Agencia Calificadora	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Banco de la república	Cuenta corriente	NACION	Nación	\$ 10,037	9,795
Banco GNB Sudameris S.A.	Cuenta corriente	AAA	Value And Risk Rating S.A.	284,672	2,531,294
Banco Caja Social S.A.	Cuenta corriente	AAA	Value And Risk Rating S.A.	1,052,290	408,110
Bancolombia	Cuenta de ahorros	AAA	BCR de Colombia	72,055	51,867
Banco Caja Social S.A.	Cuenta de ahorros	AAA	Value And Risk Rating S.A.	666,653	815,796
Banco Davivienda	Cuenta de ahorros	AAA	BCR de Colombia	68,843	64,984
Banco Santander	Cuenta de ahorros	AAA	Fitch Ratings Colombia S.A.	111,272	102,788
Banco popular	Cuenta de ahorros	AAA	Value And Risk Rating S.A.	84,491	106,968
Banco de occidente	Cuenta de ahorros	AAA	BCR de Colombia	80,180	74,858
				\$ <u>2,430,493</u>	<u>4,166,460</u>
Total efectivo				<u>2,432,604</u>	<u>4,168,261</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existían restricciones ni gravámenes sobre el efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, las partidas conciliatorias pendientes de regularizar han sido reconocidas como activo o pasivo financiero, de acuerdo con su naturaleza.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de:

	2025		2024	
	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>
Partidas reconocidas como cuentas por pagar (1)	37	\$ 21,100	65	\$ 21,889

(1) Notas crédito en bancos por identificar que se trasladan a cuentas por pagar, con la siguiente maduración:

	2025		2024	
	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Partidas</u>	<u>Valor</u>
Más de 1 año	34	\$ 18,792	45	\$ 16,682
Más de 30 días inferiores a 1 año	3	2,308	18	5,062
Menos de 30 días	-	-	2	145
	37	\$ 21,100	65	\$ 21,889

La rentabilidad promedio obtenida en el efectivo al cierre de 2025 y 2024 fue de 7.81% y 9.56%, respectivamente.

9. INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Inversiones negociables		
Otros Emisores Nacionales	\$ -	\$ 505,385
	-	505,385
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
Título de deuda - TES	2,092,059	2,097,323
Otros títulos emitidos por el gobierno	1,026,875	1,023,504
Otros Emisores Nacionales (1)	16,516,080	7,728,717
	19,635,014	10,849,544
Inversiones disponibles para la venta		
En títulos participativos		
Otros Emisores Nacionales (2)	568,358	500,995
	\$ 568,358	\$ 500,995

En títulos de deuda

Título de deuda	9,690,361	9,969,266
	\$ 9,690,361	9,969,266
Total inversiones	\$ 29,893,733	\$ 21,825,190

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones sobre las inversiones

(1) La variación corresponde a que la entidad ha optado por mantener las inversiones de renta fija en emisores nacionales en línea con su política de inversión.

(2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos

El siguiente es el detalle de las acciones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025				
<u>Acciones</u>	<u>No Acciones</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor patrimonial</u>	<u>Valor razonable con cambios en el ORI</u>
NUAMCO (1)	\$ 28,306	505,145	568,358	63,213

31 de diciembre de 2024				
<u>Acciones</u>	<u>No Acciones</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor patrimonial</u>	<u>Valor razonable con cambios en el ORI</u>
NUAMCO (1)	\$ 28,306	505,145	500,995	(4,150)

(1) Acciones en (NUAM), como parte de la integración regional de las bolsas de Chile, Perú y Colombia.

Los dividendos recibidos durante el año 2025 y 2024 ascienden a \$23,474 y \$17,061 respectivamente.

Maduración de inversiones

El siguiente es el detalle de los periodos de maduración de las inversiones al 31 de diciembre:

	2025					
Días de Vencimiento	61 - 90 Días	91 – 180 Días	181 - 360 Días	Más de 360 Días	Sin vencimiento	Total
Negociables en títulos de deuda	-	-	-	-	-	-
Para mantener hasta el vencimiento	\$ 6,032,938	\$ 4,155,654	\$ 0	\$ 8,446,847	\$ 0	\$ 19,635,014
Disponible Para la venta en Títulos Participativos				0	\$ 568,358	\$ 568,358
Disponible Para la venta en Títulos de deuda				\$ 9,690,361	\$ 0	\$ 9,690,361
Total Inversiones	\$ 6,032,938	\$ 4,155,654	\$ 0	\$ 18,137,208	\$ 568,358	\$ 29,893,733

	2024					
días de Vencimiento	61 - 90 Días	91 – 180 Días	181 - 360 Días	Más de 360 Días	Sin vencimiento	Total
Negociables en títulos de deuda	-	\$ 505,385	-	-	-	\$ 505,385
Para mantener hasta el vencimiento	\$ 2,024,297	\$ 1,530,037	\$ 1,211,646	\$ 5,051,458	-	\$ 10,849,544
Disponible Para la venta en Títulos Participativos	-	-	-	\$ 0	\$ 500,995	\$ 500,995
Disponible Para la venta en Títulos de deuda	-	-	-	\$ 9,969,266	-	\$ 9,969,266
Total Inversiones	\$ 2,024,297	\$ 2,035,422	\$ 1,211,646	\$ 15,020,724	\$ 500,995	\$ 21,825,190

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión, son los siguientes al 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor mínimo	\$ 20,925,038	\$ 16,798,475
Valor máximo	\$ 29,325,374	\$ 22,070,534
Valor promedio	\$ 25,130,663	\$ 19,287,947

10. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Sector Fiduciario		
Comisión fondos de inversión colectiva	\$ 2,965,031	2,183,357
Comisión negocios fiduciarios	286,471	361,817
	<u>\$ 3,251,502</u>	<u>2,545,174</u>
Deterioro cuentas por cobrar comisiones fiduciarias	(140,164)	(140,087)
Subtotal cuentas por cobrar comisiones fiduciarias	<u>\$ 3,111,338</u>	<u>2,405,087</u>
Otras cuentas por cobrar		
Otros deudores	\$ 3,037	940
Relacionadas y asociadas	7,040	7,642

A socios y accionistas	-	4,582
Diversas	6,545	12,402
	<u>\$ 16,622</u>	<u>25,566</u>
Deterioro otras cuentas por cobrar	(7,706)	(7,575)
Subtotal otras cuentas por cobrar	8,916	17,991
Subtotal cuentas por cobrar sujetas a deterioro	\$ 3,120,254	2,423,078
Otras cuentas por cobrar		
Impuestos	37,032	38,409
Empleados	12,631	23,664
	<u>49,663</u>	<u>62,073</u>
Subtotal cuentas por cobrar diferentes a comisiones	58,579	80,064
Total cuentas por cobrar	3,169,917	2,485,151

Evaluación y calificación de las cuentas por cobrar. El resultado de la calificación fue el siguiente al 31 de diciembre de:

31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	<u>Comisión</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Comisión</u>	<u>Deterioro</u>	
Categoría "A"	\$ 3,126,973	(15,635)	2,350,848	(11,755)	
Categoría "B"	-	-	68,035	(2,041)	
Categoría "E"	124,529	(124,529)	126,291	(126,291)	
	<u>\$ 3,251,502</u>	<u>(140,164)</u>	<u>2,545,174</u>	<u>(140,087)</u>	
			<u>Otras CxCobrar</u>	<u>Deterioro</u>	
Categoría "A"	\$ 2,097	(10)	18,081	(90)	
Categoría "B"	7,040	(211)	-	-	
Categoría "E"	7,485	(7,485)	7,485	(7,485)	
	<u>\$ 16,622</u>	<u>(7,706)</u>	<u>25,566</u>	<u>(7,575)</u>	
Total	\$ 3,268,124	(147,870)	2,570,740	(147,662)	

El siguiente es el movimiento de la cuenta de deterioro al 31 de diciembre de:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo Inicial	\$ 147,662	\$ 124,206
Constitución deterioro	2,651	29,742
Recuperación deterioro	(2,443)	(6,286)
Saldo Final	\$ 147,870	\$ 147,662

Valor justo de instrumentos financieros - El valor en libros de las cuentas por cobrar actividad fiduciaria y otras cuentas por cobrar, son iguales al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo.

La Fiduciaria no posee cartera de créditos relacionada con garantías prendarias o hipotecarias, por tal razón no se considera la implementación de políticas en materia de garantías.

Las otras cuentas por cobrar corresponden a operaciones propias de la Fiduciaria que generan saldos que se regularizan dentro de los 30 días siguientes a su causación.

Calificación créditos a empleados - La Fiduciaria evaluó el cien por ciento (100%) de los créditos a empleados. El resultado de la calificación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue riesgo normal “A”.

Los créditos a empleados no se encuentran contemplados dentro de la política de deterioro para la previsión de las cuentas por cobrar en calificación A.

Las cuentas por cobrar a los empleados por concepto de créditos educativos se hacen efectivas dentro de los seis (6) meses siguientes al desembolso del crédito.

Los créditos producto de las pólizas de seguros tomadas por los empleados se hacen efectivos durante la vigencia de la póliza o en el momento del retiro del colaborador.

11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo anterior	\$ 74,490	66,470
Adquisiciones	156,083	135,933
Amortización	(138,085)	(127,913)
Total gastos pagados por anticipado	\$ 92,488	74,490

La Compañía reconoce en este rubro gastos por primas de seguros las cuales son amortizadas dentro del plazo de vigencia de la póliza.

12. PROPIEDADES Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de:

	Edificios	Terrenos	Enseres y accesorios	Equipo informático	Total
Al 31 de diciembre 2024	\$ 3,191,854	2,079,908	16,249	179,078	5,467,089
Movimientos					
Costo Histórico					
Adiciones (1)	-	-	-	724,907	724,907
Bajas (2)	-	-	-	(38,868)	(38,868)
Depreciación				38,680	38,680
Depreciación periodo	(42,770)	-	(7,237)	(119,250)	(169,257)
Al 31 de diciembre 2025	\$ 3,149,084	2,079,908	9,012	784,547	6,022,551
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 3,234,624	1,780,674	23,495	235,355	5,274,148

Movimientos

Costo Histórico					
Adiciones (1)	-	-	-	34,884	34,884
Ajuste por revaluación	-	299,234	-	-	299,234
Depreciación					
Depreciación periodo	(42,770)	-	(7,246)	(91,161)	(141,177)
Al 31 de diciembre 2024	\$ 3,191,854	2,079,908	16,249	179,078	5,467,089

(1) Corresponde a adquisiciones de portátiles y demás equipos de cómputo. La variación del año 2025 se explica principalmente por la compra de cuatro servidores, cuyo valor unitario es superior al de los equipos adquiridos en 2024.

(2) Corresponde al acta No.2 de baja por obsolescencia.

El siguiente es el movimiento de la depreciación:

Depreciación Acumulada	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo Inicial	\$ 1,353,813	1,214,725
Depreciación con cargo a resultados	169,257	141,177
Retiro/Ventas	(38,680)	(2,089)
Saldo Final	\$ 1,484,390	1,353,813

El siguiente es el movimiento de la revaluación:

Revaluación propiedades y equipo	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo Inicial	\$ 2,580,781	2,281,548
Revaluación terreno	-	299,233
Saldo Final	\$ 2,580,781	2,580,781

Los activos de la Fiduciaria se encuentran debidamente asegurados contra todo riesgo.

Las propiedades se valoran mediante el método de revaluación utilizando el valor razonable con nivel jerárquico 2.

La última revaluación sobre bienes raíces se efectuó el 25 de noviembre de 2024 por un evaluador independiente, el cual utilizó el Método de Comparación o de Mercado. Dicho método busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de avalúo. Propiamente se tuvieron en cuenta ofertas de inmuebles que se encuentran en el sector inmediato de localización. Se realizó una comparación teniendo en cuenta elementos como: características del edificio, distancia a ejes viales, características arquitectónicas y de construcción, equipamiento comunal disponible, área de las unidades privadas estudiadas, localización específica, habitabilidad y funcionalidad de sus dependencias, vetustez, estado de conservación actual, disposición, disponibilidad de garaje(s), entre otros.

El siguiente es el importe en libros al modelo del costo para los activos medidos a costo revaluado al 31 de diciembre de:

Saldo 31 diciembre de 2024	\$ 2,850,606
Depreciación	(25,814)
Saldo 31 diciembre de 2025	\$ 2,824,792

El derecho de propiedad de los inmuebles se encuentra debidamente registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que pesen sobre ellos gravámenes.

No existen restricciones sobre los activos de la Fiduciaria, ni se han entregado en garantía.

13. MEJORAS EN PROPIEDADES AJENAS

El siguiente es el detalle de las mejoras en propiedades ajenas.

		31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024
Mejoras en propiedades ajenas (1)	\$	125,545	\$	-
Depreciación del periodo		(31,386)		-
Total	\$	<u>94,159</u>	\$	<u>-</u>

- (1) Corresponde a los valores incurridos por la Fiduciaria para la adecuación de su nueva sede, la cual fue activada en el mes de junio. Dicho valor será amortizado de forma lineal durante un período de 24 meses.

14. DERECHOS POR ACTIVOS DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

El siguiente es el detalle de los derechos por activos de uso y pasivos por derechos de uso:

<u>Costo</u>		<u>Inmuebles</u>		<u>Vehículos</u>		<u>Total</u>
Saldo 31 de diciembre 2024	\$	176,797	\$	64,528	\$	241,325
Adiciones		689,891		145,192		835,083
Disminución al canon		(11,621)		-		(11,621)
Depreciación del período		(210,047)		(31,509)		(241,556)
Vencimiento contratos		-		(41,275)		(41,275)
Saldo 31 de diciembre 2025	\$	<u>645,020</u>	\$	<u>136,936</u>	\$	<u>781,956</u>

<u>Costo</u>		<u>Inmuebles</u>		<u>Vehículos</u>		<u>Total</u>
Saldo 31 de diciembre de 2023	\$	288,973	\$	81,848	\$	370,821
Adiciones		60,077		-		60,077
Aumento al canon		90,951		16,527		107,478
Depreciación del período		(202,832)		(33,847)		(236,679)
Vencimientos contratos		(60,372)		-		(60,372)
Saldo 31 diciembre de 2024	\$	<u>176,797</u>	\$	<u>64,528</u>	\$	<u>241,325</u>

La estimación de los plazos de estos arrendamientos está entre 1 y 5 años.

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamientos:

		<u>Inmuebles</u>		<u>Vehículos</u>		<u>Total</u>
Saldo 31 de diciembre de 2024	\$	183,044	\$	67,018	\$	250,062
Pago		(255,147)		(41,024)		(296,171)
Intereses		24,623		8,591		33,214
Adiciones		680,331		145,192		825,523
Ajustes al canon		(11,621)		-		(11,621)
Vencimiento contratos		-		(44,523)		(44,523)
Ajuste saldo año anterior		108		-		108
Saldo 31 de diciembre 2025	\$	<u>621,338</u>	\$	<u>135,255</u>	\$	<u>756,593</u>

		<u>Inmuebles</u>		<u>Vehículos</u>		<u>Total</u>
Saldo 31 de diciembre de 2023	\$	274,095	\$	79,473	\$	353,568
Pago		(230,109)		(40,314)		(270,423)
Intereses		36,756		11,331		48,088
Adiciones		49,086		-		49,086
Aumento al canon		90,952		16,527		107,479
Vencimiento contratos		(37,736)		-		(37,736)
Saldo 31 de diciembre de 2024	\$	<u>183,044</u>	\$	<u>67,017</u>	\$	<u>250,062</u>

El siguiente es el detalle de los contratos por arrendamiento:

Tipo de activo	Contrato	Ubicación/Asignación	Finalidad
Inmueble (oficina)	Sede Administrativa Fiduciaria Caja Social	Calle 77	Operación administrativa
Inmueble (oficina)	Centro Alterno de Operación	Calle 72	Continuidad del negocio
Vehículo	Vehículo para directivos	Uso administrativo	Soporte operativo

15. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuestos	\$ 210,233	183,324
Proveedores y servicios por pagar (1)	1,893,324	2,576,542
Retenciones y aportes laborales	855,006	614,115
Cuentas por pagar a vinculadas (2)	1,020,486	659,384
Cheques anulados por vigencia (3)	695	695
Cuentas por pagar a fideicomisos	418	1,324
Reconocimiento partidas conciliatorias (4)	21,100	21,889
	<u>\$ 4,001,262</u>	<u>4,057,273</u>

- (1) La variación de cuentas por pagar entre 2025 y 2024 obedece al mayor saldo de facturas de bienes y servicios recibidos y facturados pendientes de pago al cierre de 2025 respecto del cierre de 2024.
- (2) La variación en las cuentas por pagar a vinculadas, corresponden principalmente al incremento en las comisiones de uso de red con Banco Caja Social.
- (3) El saldo de cheques girados no cobrados corresponde al acumulado de aquellos cheques de los cuales el proceso de ubicación del beneficiario ha resultado infructuoso.
- (4) En este rubro se reconocen las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias, al cierre de diciembre.

Las cuentas por pagar son exigibles en un periodo máximo de 60 días, y no contemplan componente de financiación por lo que no se requiere el cálculo del costo amortizado.

La maduración de este pasivo está determinada por la fecha de cancelación de los mismos, es decir un período no mayor a 60 días, excepto los cheques anulados por vigencia que dependen de la solicitud del beneficiario.

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos por pagar de beneficios a empleados al 31 de diciembre de:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Prima de vacaciones	\$ 160,766	184,080
Auxilio servir (1)	54,930	35,990
subsidio de vivienda empleados	14,564	15,366
Vacaciones	82,562	80,289
Cesantías consolidadas	383,305	370,751
Intereses de cesantías	43,601	43,322
Aporte fomento al ahorro	37,899	39,871
Prima de antigüedad (2)	42,158	18,807
Total	\$ 819,785	788,476

(1) Auxilio Servir: Consiste en la oportunidad de utilizar los servicios del centro recreacional "Las Palmeras" en Villeta, se otorga un cupo para utilizar en alojamiento y consumo en el centro recreacional, por cada período de vacaciones cumplido. Se puede acumular hasta por tres años.

(2) Prima de Antigüedad: Es la suma en dinero que la Fiduciaria otorga a los colaboradores, con salarios inferiores a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada cinco (5) años de servicio ininterrumpido.

17. OTRAS PROVISIONES

El siguiente es el detalle de otras provisiones al 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Demandas laborales	\$ -	31,000
Otros litigios proceso administrativo (1)	448,569	436,000
Costo de desmantelamiento derechos en activos de uso (2)	20,811	26,284

469,380

493,284

1.1. Tipo de Proceso: Declarativo

Autoridad de Origen: Cuarenta y Siete Civil del Circuito de Bogotá

Segunda Instancia: Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil

Cuantía de pretensiones: \$872.000

Proceso declarativo instaurado por Sergio Suarez y Diana del Pilar Lozano Olaya, quienes son los promitentes compradores del apartamento 1101 de la Torre IV, sus parqueaderos y depósitos del Proyecto Vista al Parque del Salitre. El proceso fue iniciado en contra de la Fiduciaria, Constructora Marqués S.A.S. y el Fideicomiso Beneficencia de Cundinamarca, administrado por la Fiduciaria. Litigio instaurado con el fin de que se declare el incumplimiento del contrato de promesa de compraventa con indemnización de perjuicios.

El juzgado, con fecha 19 de septiembre de 2024, en el cual se condenó a Constructora Marqués S.A.S., y el fideicomiso Beneficencia de Cundinamarca.

El 8 de octubre de 2024, el juzgado a solicitud de la parte demandante, corrigió y adicionó la sentencia en sentido de condenar también a Fiduciaria Caja Social S.A. en nombre propio.

El 8 de octubre de 2024 La Fiduciaria interpuso recurso de apelación contra la sentencia

El 19 de diciembre de 2024 El tribunal superior de Bogotá admitió el recurso de apelación y dio un término de 5 días para la sustentación del recurso

El 21 de enero de 2025 la fiduciaria radicó escrito con el que se describió el traslado de la sustentación del recurso de apelación presentado por los demandantes.

El 22 de enero de 2025 La Fiduciaria presentó escrito de sustanciación del recurso de apelación.

A la fecha el tribunal se encuentra en trámite para resolver la apelación interpuesta.

En tanto el proceso judicial se encuentra en segunda instancia, en donde el tribunal está resolviendo el recurso de apelación interpuesto por la fiduciaria, existe un 50% de probabilidad de que la decisión de primera instancia se revierta y por ende se absuelva a la Fiduciaria de cualquier condena.

1.2. Tipo de Proceso: Acción de Protección al Consumidor Financiero

Autoridad de Origen: Superintendencia Financiera de Colombia

Cuantía de pretensiones: \$25.137

- Acción de Protección al Consumidor Financiero instaurada por GEINER ALBERTO MEJIA GARZÓN. El proceso fue iniciado en contra de la Fiduciaria Caja Social S.A., Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y el Fideicomiso FAI Verdeoliva VIS, administrado por Credicorp Capital Fiduciaria S.A. Litigio instaurado con el fin de que se declare el incumplimiento en la devolución de los aportes correspondientes al apartamento 403 torre 1 de la etapa 4 del proyecto Verde Oliva VIS.
- El 11 de diciembre de 2025 se admitió la demanda por parte de la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El 30 de diciembre de 2025 se presentó la contestación de la demanda por parte de la Fiduciaria.

A la fecha la Delegatura para Asunto Jurisdiccionales se encuentra pendiente de asignar fecha para realizar la audiencia inicial.

(2) El siguiente es el detalle del costo por desmantelamiento:

	<u>Inmuebles</u>
Saldo 31 de diciembre de 2024	26,284
Adición contrato nuevo	9,492
Vencimiento contrato	(17,541)
Intereses	2,576
Saldo 31 diciembre de 2025	20,811

	<u>Inmuebles</u>
Saldo 31 diciembre de 2023	39,683
Adición contrato nuevo	9,127
Vencimiento contrato	(25,886)
Intereses	3,360
Saldo 31 diciembre de 2024	26,284

18. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del capital se detalla a continuación:

	No. de acciones (*)	Valor en Miles de COP
Capital Autorizado	6,348,649	2,000,000
Capital por suscribir	(2,170,582)	(683,793)
Capital Suscrito y pagado	4,178,067	1,316,207

- El capital autorizado está representado en 6.348.649 acciones.
- El valor nominal de cada acción es de \$315.0276539150 (pesos).
- Las acciones suscritas y pagadas ascienden a 4.178.067 acciones para un total de capital suscrito y pagado de \$1.316.207.
- No existen acciones readquiridas, ni acciones preferenciales.
- La negociabilidad de estas acciones se encuentra limitada por el Derecho de Preferencia en favor de los restantes accionistas. Las condiciones para el ejercicio del Derecho de Preferencia en la negociación de acciones se encuentran establecidas en el artículo 22 de los estatutos sociales.

19. RESERVAS PATRIMONIALES

Reserva legal - De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la fiduciaria debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada período.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente período y de las no distribuidas de periodos anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de

dividendos en acciones.

La prima en colocación de acciones se determina por el mayor importe pagado por el accionista, sobre el valor nominal de la acción.

Reservas ocasionales - Las reservas ocasionales están a disposición de la Asamblea General de Accionistas, las cuales pueden ser utilizadas para futuras distribuciones.

El siguiente es el detalle de las reservas patrimoniales al 31 de diciembre de:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Reserva Legal	\$ 5,731,479	5,731,479
Reservas Estatutarias	77	77
Reserva Ocasional (1)	15,783,262	10,593,427
	<u>\$ 21,514,818</u>	<u>16,324,983</u>

(1.a) En el Acta No. 110 del 28 de marzo de 2025, constan las decisiones adoptadas en la reunión de la Asamblea General de Accionistas de la Fiduciaria en la cual se aprobaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y los Accionistas decidieron por unanimidad constituir una reserva ocasional por un valor de \$5,189,835 y mantener el saldo a disposición de los accionistas para futuros repartos.

(1.b) En el Acta No. 107 del 22 de marzo de 2024, constan las decisiones adoptadas en la reunión de la Asamblea General de Accionistas de la Fiduciaria en la cual se aprobaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y los Accionistas decidieron por unanimidad constituir una reserva ocasional por un valor de \$3,867,156 y mantener el saldo a disposición de los accionistas para futuros repartos.

20. GANANCIAS ACUMULADAS

La composición de las ganancias acumuladas se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado de conversión a NCIF	\$ 2,090,199	\$ 2,090,199
Propiedades y equipo	2,562,075)	2,562,075)
Impuesto diferido generado por propiedades y equipo	<u>(678,694)</u>	<u>(677,828)</u>
	1,883,381)	1,884,247)
Efecto de valoración inversiones	(941,444)	(679,030)
Impuesto diferido generado por inversiones	<u>286,735</u>	<u>189,181</u>
	(654,709)	(489,849)
Saldo Final	<u>\$ 3,318,871</u>	<u>\$ 3,484,597</u>

El movimiento del Otro Resultado Integral sin incluir el resultado de conversión a NCIF es el siguiente:

Otro Resultado Integral	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo Inicial	\$ 1,394,398	1,578,505
Revaluación propiedades y equipo	-	299,234
Efecto valoración inversiones	(262,415)	(608,607)
Impuesto diferido	96,689	125,266
Saldo Final	\$ 1,228,672	1,394,398

21. RESULTADO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por actividades de operación por el año terminado al 31 de diciembre:

a) Ingreso por comisiones:

Corresponde a las comisiones establecidas en los contratos fiduciarios

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de de 2024
Fiducia Inversión		
Fideicomisos de inversión con destinación específica	\$ 153,807	\$ 119,306
Fiducia inmobiliaria		
Administración y pagos	2,062,296	2,215,396
Preventas	272,752	341,085
	\$ 2,335,048	\$ 2,556,481
Fiducia de Administración		
Administración y pagos	\$ 1,425,672	\$ 1,324,589
Administración de cartera	283,100	269,106
	\$ 1,708,772	\$ 1,593,695
Garantía		
Garantía	\$ 88,826	\$ 81,120
Garantía y fuente de pagos	75,161	92,581
	\$ 163,987	\$ 173,701
Fondos de inversión colectiva		
Fondos de inversión colectiva (1)	32,076,108	23,062,107
	\$ 32,076,108	\$ 23,062,107
Total ingresos por comisiones	\$ 36,437,722	\$ 27,505,290

- (1) La variación en el ingreso por comisiones fiduciarias de los Fondos de Inversión Colectiva corresponde principalmente al incremento en los recursos administrados, especialmente en los fondos Rentafácil, Corto Plazo y Retiro, lo cual generó un mayor reconocimiento de comisión fiduciaria durante el período.

b) Gastos de Administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por el año terminado al 31 de diciembre:

b) Gastos de administración

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Sueldos y salario integral	\$ 5,508,452	4,409,803
Comisiones (1)	8,211,052	5,522,535
Honorarios (2)	1,697,993	1,578,836
Aportes parafiscales	1,223,550	962,705
Prestaciones sociales	1,328,422	1,008,019
Impuestos y tasas	825,846	626,590
Auxilios al personal	471,912	364,624
Prestaciones extralegales	549,693	446,522
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	323,077	303,518
Arrendamientos	85,813	96,281
Incapacidades	111,315	156,489
Otros	31,957	46,658
Seguros	138,085	127,913
Beneficios extralegales (3)	262,123	58,605
Adecuación e instalación	12,555	8,558
Mantenimiento y reparaciones	22,633	29,627
Total gastos de administración	\$ <u>20,804,478</u>	<u>15,747,283</u>

- (1) Corresponde a las comisiones que se causan y pagan mensualmente al Banco Caja Social en virtud del Convenio de uso de red, calculadas con base en los Fondos de Inversión Colectiva administrados, razón por la cual el incremento en dichos fondos impacta directamente el valor de la comisión reconocida (nota 24).
- (2) Corresponde a honorarios por contratos de tecnología, especialmente por temas normativos y por el cambio a capacidades digitales en que se encuentra la Fiduciaria.
- (3) El incremento en beneficios extralegales se explica principalmente por el pago de una indemnización por \$151.195 miles a un excolaborador; el remanente corresponde al aumento de salarios y beneficios frente al año anterior.

22. RESULTADO OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

a) Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos y otros gastos por el año terminado al 31 de diciembre:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	
Arrendamientos	133,986	435,719
Reintegro de ejercicios anteriores (1)	59,674	239,754
Otras comisiones	39,068	14,159
Reintegro de gastos del período (2)	161,866	21,324

Vacaciones por cesiones de contrato	85,442	118,880
Diversos	513	829
Recuperaciones Riesgo Operativo	31,662	7,237
Reintegro de incapacidades	121,139	65,300
Recuperaciones deterioro	2,443	6,286
	<u>\$ 635,793</u>	<u>909,488</u>

- (1) El saldo al 31 de diciembre corresponde principalmente a reintegros por no ejecución de compromisos operativos con proveedores, formalizados durante el periodo. Al 31 de diciembre de 2024, por conceptos de naturaleza similar. Este rubro no corresponde a correcciones de errores ni a cambios de políticas contables; se trata de reversiones y/o reintegros operativos reconocidos en el periodo.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo corresponde a un reembolso de una porción de la indemnización pagada a un excolaborador, conforme a los acuerdos internos de asignación de costos dentro del Grupo. Se trata de un reintegro no recíproco, registrado como ingreso por recuperación de gasto en el periodo.

b) Otros gastos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Servicios temporales (1)	\$ 981,139	\$ 1,106,917
IVA gastos comunes (2)	1,919,931	1,258,405
Depreciación propiedad planta y equipo	200,643	141,178
Depreciación bienes de uso	241,556	236,680
Intereses sobre los pasivos por arrendamientos	35,790	51,448
Valoración operaciones simultaneas	-	1,989
Adquisición licencias de software (3)	286,573	196,727
Administración edificios (4)	120,053	66,573
Custodia de información (5)	247,616	176,155
Servicios públicos	113,834	130,785
Riesgo operativo	11,441	80,669
Seguro fondo universidades	55,121	58,409
Servicio de mensajería	96,003	78,168
Servicios Bancarios	58,225	65,905
Publicidad y propaganda (6)	499,144	1,520,042
Gastos inmuebles comisiones	12,181	-
Vacaciones pagadas por cesión de empleado	77,465	52,371
Planes ahorro institucional	60,640	80,853
Deterioro	2,651	29,742
Programas de bienestar	19,999	23,083
Apoyo sostenimiento - aprendizaje SENA	12,562	15,730
Gastos de viaje	10,297	12,376
Procesamiento electrónico de datos	22,298	5,208
Relaciones públicas	12,013	10,821
Gastos de ejercicios anteriores	15,235	1,314
Transporte	5,470	580
Salud ocupacional	6,152	6,225
Útiles y papelería	2,759	4,179
Multas y sanciones	18,716	467,000

Baja de propiedades y equipo	188	-
Gastos notariales	94	27
Aportes para la salud aprendices	2,389	3,035
Administración-copropiedad	3,199	2,269
Gastos legales	5,348	3,331
Información comercial	-	1,483
Elementos decorativos	-	1,595
Exámenes médicos	2,240	687
Servicio de aseo y vigilancia	5,486	979
Gastos de tecnología	530	2,686
Insumos de cafetería	1,636	740
Pago fondo solidaridad asumido	49	53
Correo, portes y telegramas	13	23
Otros gastos asumidos	28	-
	\$ <u>5,166,707</u>	<u>5,896,440</u>

- (1) La variación presentada en servicios temporales obedece principalmente a ajustes en la contratación de personal de apoyo, de acuerdo con las necesidades operativas del período.
- (2) El aumento en el IVA de gastos comunes se explica por mayores servicios gravados recibidos durante el año 2025.
- (3) El incremento en este rubro se debe a la renovación y adquisición de licencias tecnológicas, necesarias para el soporte de las operaciones y el fortalecimiento de los sistemas de información.
- (4) La variación se origina en mayores costos de administración y mantenimiento de las instalaciones, asociados a ajustes contractuales y servicios adicionales.
- (5) El aumento en este gasto responde a mayores requerimientos de almacenamiento, respaldo y seguridad de la información, en línea con el crecimiento operativo y regulatorio.
- (6) La disminución significativa corresponde a menores campañas publicitarias y de posicionamiento, dado que en el período anterior se ejecutaron estrategias de difusión del cambio de marca de la entidad.

23. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos y costos financieros por el año terminado al 31 de diciembre de:

(a) Ingreso Financiero

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Rendimientos cuentas bancarias	\$ 162,435	245,013
Valoración de inversiones a valor razonable-Instrumento de deuda	961,712	937,179
Valoración a costo amortizado de inversiones	1,416,911	1,033,326
Diferencia en cambio	49	39
Dividendos y participaciones (1)	23,474	17,062
	\$ <u>2,564,581</u>	<u>2,232,619</u>

- (1) Corresponde a los dividendos recibidos por NUAM.

(b) Costo Financiero

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Disminución valoración de inversiones a valor razonable- Instrumento de deuda	70	76,022
Disminución valoración de inversiones a costo amortizado	27	347
Pérdida por venta de inversiones	-	7,105
Diferencia en cambio	805	-
Gastos bancarios (1)	68,268	7,189
	<u>\$ 69,170</u>	<u>90,663</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo corresponde principalmente a cargos y comisiones del Banco de la República asociados a operaciones SEBRA canalizadas por la cuenta utilizada para todas las transacciones de fondos y fideicomisos de la Entidad. El incremento frente a 2024 obedece, principalmente, a (i) mayor volumen de transacciones operadas por SEBRA durante 2025 y (ii) la concentración de dichas operaciones en una misma cuenta operativa, lo que elevó los cargos por tarifa aplicables según el extracto bancario.

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Las partes relacionadas para la Fiduciaria son las siguientes:

- a) Accionistas con participación igual o superior al 10%.
- b) Miembros de la Junta Directiva.
- c) Personal clave de la administración: incluye al presidente y Alta Gerencia, quienes participan en la planeación y dirección de la Compañía.
- d) Entidades que conforman el grupo empresarial al que pertenece la Fiduciaria.

Se consideran como partes relacionadas de la Fiduciaria, las siguientes:

Controladora directa: Banco Caja Social S.A.

Controladora última: Fundación Grupo Social

Otras partes vinculadas: Accionistas con menos del 10% de participación accionaria y demás empresas del grupo empresarial liderado por la Fundación Grupo Social:

- Inversora Fundación Grupo Social S.A.S.
- Desarrollo y Construcciones DECO S.A.S.
- Promotora de Inversiones y Cobranzas S.A.S.
- Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.
- Colmena Seguros de Vida S.A.
- Colmena Seguros Generales S.A.
- Capitalizadora Colmena S.A.
- Compañía Inversora Colmena

- Entre Amigos S.A.S.
- Fundación Emprender Región
- Fundación Projuventud

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado. El siguiente es el detalle de los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025

	Controladora Directa-BCS	Controladora Última-FGS	Personal clave de la gerencia	Otras partes vinculadas
Activo				
Disponible	\$ 1,718,943	-	-	-
Cuentas por cobrar partes relacionadas	-	-	-	7,040
Gastos pagados por anticipados	-	-	-	51,541
Total	\$ 1,718,943	-	-	58,581
Pasivo				
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	939,120	73,013	-	8,353
Total	\$ 939,120	73,013	-	8,353
Ingresos				
Ingreso por comisiones	-	171,880	-	57,338
Rendimientos cuentas bancarias	37,065	0	-	-
Total	\$ 37,065	171,880	-	57,338
Gastos				
Gasto por comisión ventas	7,862,709	-	-	-
Gastos bancarios	-	-	-	-
Gasto beneficios a empleados	18,242	-	-	30,221
Gasto por arrendamientos	-	-	-	173
Gasto por póliza	-	-	-	18,430
Otros gastos administrativos	-	-	871,377	108,124
Total	7,880,951	-	871,377	156,948
Resultado Neto	(7,843,886)	171,880	(871,377)	(99,610)

31 de diciembre de 2024

	Controladora Directa-BCS	Controladora Última-FGS	Personal clave de la gerencia	Otras partes vinculadas
Activo				
Disponible	\$ 1,223,906	-	-	-
Cuentas por cobrar partes relacionadas	-	4,582	-	7,642
Gastos pagados por anticipados	-	-	-	25,856

Total	\$	<u>1,223,906</u>	<u>4,582</u>	<u>-</u>	<u>33,498</u>
Pasivo					
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		602,902	39,197	-	17,285
Total	\$	<u>602,902</u>	<u>39,197</u>	<u>-</u>	<u>17,285</u>
Ingresos					
Ingreso por comisiones		2,237	197,635	-	38,068
Rendimientos cuentas bancarias		30,115	-	-	-
Total	\$	<u>32,352</u>	<u>197,635</u>	<u>-</u>	<u>38,068</u>
Gastos					
Gasto por comisión ventas		5,223,271	-	-	-
Gastos bancarios		11	-	-	-
Gasto beneficios a empleados		20,660	-	-	24,159
Gasto por arrendamientos		296,524	-	-	-
Gasto por póliza		-	-	-	9,330
Otros gastos administrativos		34,609	-	817,923	98,965
Total		<u>5,575,075</u>	<u>-</u>	<u>817,923</u>	<u>132,454</u>
Resultado Neto		<u>(5,542,723)</u>	<u>197,635</u>	<u>(817,923)</u>	<u>(94,386)</u>

Las operaciones realizadas por la Compañía con sus administradores se ajustaron a la ley y a las políticas internas que regulan la materia.

No se realizaron operaciones nuevas con accionistas que posean menos del 10% del capital social cuando su cuantía sea igual o represente más del 5% del patrimonio técnico.

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

25.1 Componentes del gasto por impuesto de renta:

El siguiente es el detalle del gasto por impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuesto de renta y complementarios	4,871,431	3,336,348
Provisión Sobretasa de Renta	695,918	476,622
SUBTOTAL	<u>5,567,349</u>	<u>3,812,970</u>
Impuesto diferido del Año	(162,395)	(89,794)
TOTAL	<u>5,404,954</u>	<u>3,723,176</u>

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- La tarifa fue modificada con la Ley 2155 de 2021 la cual estableció el porcentaje a aplicar para el año gravable 2022 siendo del (35%).

- La Ley 2277 de 2022 reafirma la obligación establecida en la Ley 2155 de 2021, la cual establece que las entidades financieras deben liquidar puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los siguientes periodos gravables de la siguiente manera:

En el año 2025, para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- Mediante el Decreto 1390 del 22 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional, por un término de treinta (30) días calendario, otorgando facultades extraordinarias para la expedición de decretos con fuerza de ley, incluyendo medidas de carácter tributario.

En desarrollo de dicha declaratoria, se expidió el Decreto 1474 de 2025, mediante el cual se estableció un incremento temporal de quince (15) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto sobre la renta. En consecuencia, para el año gravable 2026, la tarifa aplicable a las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores corresponde al cincuenta por ciento (50%).

El 29 de enero de 2026 la Corte Constitucional suspendió provisionalmente el Decreto Legislativo 1390 de 2025 que declaraba el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional. Dentro del comunicado oficial, la Corte Constitucional establece que la suspensión alcanza al decreto que imponía medidas en materia tributaria: “Por consecuencia de la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025, la Corte dispone que el Decreto Legislativo 1474 de 2025 no producirá efectos, mientras se profiere una decisión de fondo”. La Corte Constitucional continuará con el estudio de constitucionalidad de los referidos decretos y dará un fallo en derecho en los próximos meses; mientras eso sucede, producto de la suspensión, los decretos no producen efectos legales, afectando la eficacia de los mismos y convirtiéndolos en normas inaplicables. El decreto pierde su fuerza ejecutoria: esto significa que, aunque la norma existe y su validez sigue en debate, nadie puede aplicarla ni exigir su cumplimiento mientras dure la medida cautelar.

- La Ley 2277 de 2022 estableció para el año gravable 2023 y en adelante una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada. Esta tasa mínima se denominará Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).
- Deducción por inversiones en proyectos de ciencia, tecnología e innovación, las cuales no podrán exceder el 25% del valor del impuesto de renta a cargo del respectivo año gravable; en todo caso los descuentos tributarios en ningún caso pueden exceder el valor del impuesto básico de renta.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta, de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Utilidad antes de impuestos las ganancias	13,597,742	8,913,011
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40%	5,439,097	3,565,204
Gastos no deducibles	91,892	529,977
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(49,022)	(282,212)
Otros conceptos	(77,013)	(89,793)
Total gasto por impuesto al resultado del ejercicio	5,404,954	3,723,176

25.2 tasa mínima de tributación:

Mediante el artículo 10 de la Ley 2277 del 2022 se modificó integralmente el artículo 240 del estatuto tributario, el cual contiene la tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas. El parágrafo 6º de este artículo establece una tasa mínima de tributación para contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

La fórmula utilizada para determinar la tasa mínima de tributación tiene tres componentes: la tasa de tributación depurada, el impuesto depurado y la utilidad depurada; esta tasa mínima de tributación es del 15% para las sociedades, realizándose de forma consolidada para los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia.

Con base en lo expuesto, teniendo en cuenta que la tasa de tributación depurada o la tributación mínima del grupo consolidado es superior al 15%, la Entidad no tiene la obligación de efectuar esa determinación de manera individual.

25.3 Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva:

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existen pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva en la Compañía. ni tampoco tiene impuestos diferidos por dichos conceptos.

25.4 Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

El impuesto diferido a la fecha de corte 31 de diciembre de 2025 se determinó con base en las normas establecidas en la Ley 2155 de 2021 en cuanto a las bases fiscales y las tarifas aplicables en los períodos futuros en los cuales se espera que las diferencias se reviertan.

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Normas de Contabilidad de Información Financiera y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados a 31 de diciembre de 2025 y diciembre de 2024 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Para propósitos de presentación de los Estados Financieros la Fiduciaria realizó la compensación del impuesto diferido activo y pasivo establecida en el párrafo 74 de la NIC 12.

A continuación, se muestra el movimiento y detalle de los impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2025:

	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Impuesto diferido activo				
Inversiones en títulos de deuda	190,235	(1,053)	97,554	286,736
Activos intangibles	171,988	(8,638)	0	163,350
Beneficios a los empleados	60,181	17,504	0	77,685
Provisiones	312,527	141,825	0	454,352
Total impuesto diferido activo	734,931	149,638	97,554	982,123
Impuesto diferido pasivo				
Propiedad, planta y equipo	(1,413,905)	12,757	(865)	(1,402,013)
Total impuesto diferido pasivo	(1,413,905)	12,757	(865)	(1,402,013)
Total impuesto diferido pasivo neto	(678,974)	162,395	96,689	(419,890)

25.5 Incertidumbres fiscales:

Para los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las autoridades tributarias a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de impuestos.

De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que deban ser revelados bajo este concepto.

25.6 Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

Componente	31 de diciembre de 2025			
	Saldo dic. 2024	Movimiento	Impuesto Diferido	Saldo dic. 2025
Revaluación propiedad, planta y equipo	1,884,247	-	(865)	1,883,382
Valor razonable instrumentos financieros	(489,849)	(262,415)	97,554	(654,710)
TOTAL	1,394,398	(262,415)	96,689	1,228,672

Componente	31 de diciembre de 2024			
	Saldo dic. 2023	Movimiento	Impuesto Diferido	Saldo dic. 2024
Revaluación propiedad, planta y equipo	1,634,910	299,234	(49,897)	1,884,247
Valor razonable instrumentos financieros	(56,405)	(608,607)	175,163	(489,849)
TOTAL	1,578,505	(309,373)	125,266	1,394,398

26. GOBIERNO CORPORATIVO

En Fiduciaria Caja Social S.A. el gobierno corporativo se traduce en el sistema interno de valores, principios, prácticas, tradiciones, normas, acuerdos, comportamientos decantados con el transcurrir del tiempo, documentados o no, y reflejados en su cultura organizacional, originados tanto en las directrices de la Fundación Grupo Social, como en el ejercicio autónomo de su libertad de autodeterminación y el cumplimiento de la Ley, que rigen su actuación en relación con sus órganos de gobierno, sus accionistas, clientes, usuarios, proveedores, sus inversionistas, y con las demás entidades del grupo empresarial al que pertenece, atendiendo los principios recogidos en su Código de Gobierno Corporativo y en su Código de Conducta, así como en las reglas previstas en la política de inversiones.

De igual forma, la Inversora Fundación Grupo Social S.A.S., en calidad de Holding Financiero del Conglomerado Financiero al cual pertenece la Fiduciaria, adoptó las políticas sobre vinculados al conglomerado, límites de exposición y concentración de riesgos para operaciones celebradas entre entidades del conglomerado y con sus vinculados, nivel adecuado de capital y conflictos de interés, en el marco de la supervisión comprensiva y consolidada de la Ley 1870 de 2017, las cuales prevén aspectos que deben cumplir las entidades del Conglomerado.

Conforme a tal sistema interno, la Fiduciaria es administrada con una alta competencia profesional, responsabilidad, eficiencia y profundo sentido ético, para el logro de su objeto social que no es otro que proveer servicios financieros que contribuyen al desarrollo sostenible del país, orientados principalmente al servicio de sectores populares y medios.

La Fiduciaria, mediante una actividad financiera eficiente y eficaz, propende por generar una adecuada rentabilidad para sus accionistas, y construir una cultura institucional basada en los valores organizacionales que permita el desarrollo integral de los colaboradores y sus familias.

Esta Entidad como parte del grupo empresarial liderado por la Fundación Grupo Social, existe para apoyar con su actividad, el propósito de la Organización: Contribuir a superar las causas estructurales de la pobreza en Colombia, para promover una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz.

Sistema de Control Interno

Con el propósito de gestionar adecuadamente los riesgos implícitos en sus actividades, mejorar la eficacia y eficiencia en las operaciones, proteger los activos de la Entidad y de sus clientes, garantizar que la información cumpla con los criterios de seguridad, calidad y oportunidad, y acatar la normatividad interna y externa, la Fiduciaria actualiza, mantiene y fortalece permanentemente su Sistema de Control Interno.

Este proceso es liderado por la Presidencia que atiende las políticas fijadas por la Junta Directiva, las cuales se encuentran recogidas en los Códigos de Gobierno Corporativo y de Conducta, así como en los demás documentos y manuales de procedimientos que son difundidos y promovidos en todos los niveles y áreas de la Entidad.

El Sistema de Control Interno es monitoreado por el Comité de Auditoría y los directivos, quienes supervisan y verifican la calidad de su desempeño como parte habitual de su responsabilidad frente al Sistema, a fin de evaluar la eficacia de los controles implementados y tomar los correctivos frente a las brechas identificadas.

Para lograr su buen funcionamiento, la Fiduciaria tiene una estructura organizacional que le permite gestionar el Sistema de Control Interno acorde con los objetivos estratégicos, definir los niveles de autoridad y responsabilidad y fomentar los principios, valores y conductas orientadas hacia el control.

Así mismo, y en desarrollo de sus funciones, la Auditoría Interna, bajo el enfoque de auditoría de procesos basada en riesgos, y la Revisoría Fiscal por su parte, realizaron evaluaciones periódicas e independientes al Sistema, que incluyeron la verificación de la existencia de los aspectos necesarios para estructurar un adecuado

ambiente de control, de gestión de riesgos, el cumplimiento de las actividades de control y la confiabilidad de los sistemas de información.

Como resultado de las evaluaciones realizadas, no se detectaron aspectos relevantes relacionados con el diseño ni con el funcionamiento del Sistema de Control Interno que pudieran poner en riesgo la efectividad de este.

Gestión de riesgos

La Entidad concibe este elemento del Sistema de Control Interno como aquel que permite identificar los riesgos, clasificarlos y evidenciar los que de manera importante podrían afectar el logro de los objetivos de la Entidad, para implementar los controles que resulten adecuados para llevarlos al lugar que se busca en caso de que se concreten a través de eventos.

La Entidad cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos, diseñados e implementados conforme a su estructura, tamaño, objeto y dimensión y los ha adecuado a la normatividad que le ha resultado aplicable. En tal sentido, en cada uno de tales Sistemas se han establecido las políticas, metodologías y herramientas para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que se ve expuesta la Entidad debido a su actividad.

Seguridad de la información

La Fiduciaria consciente del valor que representa la información, para el desarrollo de sus objetivos de negocio y considerando la importancia de prevenir el uso inadecuado de la información de sus procesos operativos de negocio y de aquella relacionada con sus clientes en el marco de las definiciones de las autoridades competentes, ha establecido políticas de seguridad de la información, que son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores de la Entidad, en cuanto se relacionan con la Entidad, los terceros (contratistas o proveedores) que la apoyan y los clientes que acceden a la información de la Organización a través de cualquiera de los canales establecidos.

La Administración será responsable de la adecuada aplicación de esta política. La seguridad de la información es responsabilidad de todos los colaboradores quienes a su vez deben velar porque los terceros que acceden a la información (proveedores o contratistas) también se responsabilicen de ella.

Toda aquella información originada en el desarrollo del objeto social de la Entidad en principio pertenece a la misma. Por lo tanto, la información, los sistemas y mecanismos que la sustentan y procesan, constituyen uno de los activos más importantes de la Entidad de cara a su responsabilidad frente a los clientes, accionistas y a la sociedad en general.

La Entidad promoverá y apoyará el establecimiento de medidas que permitan proteger la información y minimizar el riesgo de uso indebido de la misma que se ocasione accidental o intencionalmente. Estas medidas se establecerán en el marco de las necesidades del negocio, con base en las buenas prácticas del mercado y atendiendo el cumplimiento de las leyes y las normas regulatorias vigentes, y teniendo en cuenta la adecuada relación beneficio/costo.

Para tal efecto, resulta fundamental clasificar la información en función del nivel de sensibilidad o criticidad que representa para el negocio, para lo cual se establecen los siguientes niveles:

Información Confidencial: Es la información más sensible para la Fiduciaria, la cual está relacionada con temas estratégicos de negocio, productos, y servicios. Así mismo es confidencial la información de los clientes establecida por la autoridad competente. La información clasificada como confidencial debe ser conocida y manejada exclusivamente por los colaboradores autorizados para ello.

Información Restringida: Es la información requerida por los colaboradores para el desarrollo de las funciones propias de su cargo y exclusivamente para uso interno de la Entidad. El acceso a ella es restringido y se basa en el principio de la “necesidad de saber”.

Información Pública: Es la información de libre circulación (interna y externa) que puede ser conocida por colaboradores, clientes, usuarios y público en general.

En cumplimiento de las políticas, la Administración de la Entidad establece las responsabilidades, los mecanismos, procedimientos y controles para que:

- Antes, durante y en la terminación de las contrataciones de los colaboradores y de terceros se reduzcan los riesgos de manipulación, robo, fraude o mal uso de la información, originados por error humano o actos malintencionados.
- Se minimice el riesgo de acceso físico y lógico no autorizado a la información y la interrupción de los procesos operativos críticos del negocio, así como la pérdida, daño, robo o puesta en peligro de la información de la Organización.

Adicionalmente, la Fiduciaria cuenta con una Política sobre Ciberseguridad, que busca guiar la actuación de los colaboradores y de los terceros con los que este interactúa en esta materia; proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; gestionar adecuadamente los riesgos asociados a la seguridad informática y a la ciberseguridad; y consolidar la cultura de seguridad en la Entidad.

Así mismo, se cuenta con la Política Antifraude, que recoge lo señalado en la Política de Recepción y Tratamiento de Denuncias, la cual es el marco de referencia para: (i) guiar la actuación de los colaboradores, administradores y de terceros que desarrollen actividades para la Entidad; (ii) gestionar adecuadamente el riesgo de fraude, y (iii) consolidar una cultura de control y prevención del riesgo de fraude en la Entidad.

27. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Fiduciaria Caja Social ha dado cumplimiento al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras, que en el caso de las sociedades Fiduciarias asciende a \$10.652 millones para el año 2025 y \$10.125 millones para el año 2024, de acuerdo con el artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

De igual manera ha dado cumplimiento a la relación de solvencia y patrimonio adecuado de acuerdo con la normatividad vigente.

28. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar a la Fiduciaria, a excepción de las reveladas en la nota 17.

29. HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos económicos materiales que cambien o modifiquen la situación financiera y las perspectivas de la Entidad o que pongan en duda su continuidad, después de la fecha sobre la que se informa y de publicación de los presentes estados financieros.

30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 23 de febrero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación correspondiente, quien a su vez autoriza la publicación oficial de los mismos.